

ACADEMIA JOURNALS



OPUS PRO SCIENTIA ET STUDIUM

Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en Puebla

ISSN 2644-0903 online

Vol. 4. No. 1, 2022

www.academiajournals.com

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN AUSPICIADO POR EL
CONVENIO CONCYTEP-ACADEMIA JOURNALS



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

CONCYTEP
Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla

Arlet Becerra Rodríguez

La Constitución de la Subjetividad de las Mujeres desde Marcela Lagarde

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Directora: Mtra. Xóchitl Arteaga Villamil

Revisores: Dra. Laura Pinto Araujo

Dr. Arturo Romero Contreras



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE FILOSOFÍA

LA CONSTITUCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES DESDE MARCELA

LAGARDE

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN FILOSOFÍA

PRESENTA: ARLET BECERRA RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. XÓCHITL ARTEAGA VILLAMIL

REVISORES: DRA. LAURA PINTO ARAUJO

DR. ARTURO ROMERO CONTRERAS

ABRIL 2022

La constitución de la subjetividad de las mujeres desde Marcela Lagarde

Arlet Becerra Rodríguez

Resumen

El estudio sobre la constitución de las mujeres desde vertientes feministas ha cobrado relevancia desde mediados del siglo XX hasta la fecha. La presente investigación analiza cómo se constituye la subjetividad de las mujeres desde la propuesta teórica de Marcela Lagarde. Con tal propósito, en un primer momento, se remarcan los alcances y limitaciones de la subjetividad centrada en el género que propone la antropóloga feminista; posteriormente, se desglosan los elementos que la estructuran y constituyen en un proceso continuo, cambiante e histórico para ahí hallar las condiciones que permiten el surgimiento de contradicciones. A su vez, las contradicciones son examinadas desde dos frentes: por un lado, se remarcan las circunstancias que las posibilitan en un marco social y, por otro, se aborda la manera en que las mujeres viven con ellas y cómo aquellas, en última instancia, propician la consolidación de subjetividades más complejas. Así, se concluye que la subjetividad de las mujeres se constituye a través de un proceso cambiante, histórico, contradictorio y complejo.

A todas las mujeres que siguen luchando
por hacer del mundo un mejor lugar...

Agradecimientos

El desarrollo de este escrito ha sido posible gracias al acompañamiento de distintas personas, instituciones, materias, seminarios, relaciones y circunstancias, que me han brindado herramientas valiosas para no claudicar frente a un panorama de constante incertidumbre. En estas pocas líneas, me gustaría mencionar algunas de ellas y dejar en claro que esta tesis es fruto de un enredo colectivo particular que me formó y me sigue formando a través de las experiencias ganadas.

En primer lugar, agradezco el cariño y apoyo de mi familia, así como de amigas y amigos, quienes, además de cuidar de mí en momentos vulnerables tanto anímicos como físicos, me motivaron a continuar en esta travesía con sus preguntas, reflexiones, modos de vida, posicionamientos, críticas y comentarios. En este sentido, reconozco su influencia en mi formación y valoro mucho su compañía en mi vida. En segundo lugar, quiero dar gracias al seminario de *Feminismos, memoria y resistencia en América Latina*, al grupo de estudio interno con compañeros y compañeras de la licenciatura y al seminario *Enredos terrícolas* por gestar espacios para el diálogo, la reflexión y la escucha comprometida que enriquecieron y problematizaron las inquietudes de esta investigación.

Finalmente, quiero agradecer a mi directora de tesis y amiga Xo por enseñarme que toda investigación se construye de forma colectiva, está anclada a un momento histórico, tiene repercusiones importantes en las comprensiones que hacemos y en la vida de diversos seres, y siempre se mantiene abierta a la discusión. También por mostrarme otra forma de trabajar en conjunto de forma amena, cálida, comprensiva y cariñosa, haciendo, así, este proceso más grato y fructífero.

Índice

Introducción.....	7
1. Bases teóricas de la propuesta de Lagarde.....	13
1.1 Crítica e instauración de un nuevo sujeto.....	14
1.2 El concepto de humanidad: <i>las humanas y los humanos</i>	19
1.3 La <i>condición genérica</i>	23
1.3.1 El género.....	24
1.3.2 Ejes de la condición genérica.....	29
1.4 La <i>situación de las mujeres</i>	35
2. La constitución de la subjetividad.....	40
2.1 Dimensiones, ámbitos y elementos de la subjetividad.....	40
2.2 La subjetividad como proceso.....	50
2.2.1 Las contradicciones subjetivas.....	62
3. Las transformaciones subjetivas.....	74
3.1 La capacidad crítica y creativa en la subjetividad.....	74
3.2 Entre la reproducción y la transgresión de la condición genérica.....	78
3.3 Hacia una nueva subjetividad.....	88
Conclusiones.....	92

Bibliografía.....99

Anexos.....105

Introducción

El cuestionamiento sobre las mujeres como sujetos históricos tiene una trayectoria visible desde el siglo XVIII, sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, cobra mayor relevancia con la crítica que distintos posicionamientos feministas y propuestas teóricas como el marxismo, el estructuralismo y el psicoanálisis plantean hacia diversos conceptos surgidos desde la modernidad entre ellos el de sujeto, autonomía, libertad, autoconocimiento y subjetividad (G. Gutiérrez, 2002a). En este marco, la presente investigación tiene como propósito abonar al análisis de las mujeres como sujetos históricos a partir de la categoría de subjetividad, en específico, preguntando sobre cómo y a través de qué elementos se constituye la subjetividad de las mujeres desde la propuesta de Marcela Lagarde.

El interés por centrar el estudio en las mujeres parte de la premisa según la cual los sujetos se conforman de forma diferencial y situada, es decir, que los diversos elementos socioculturales históricos concretos que enmarcan a cada sujeto influyen en distinto grado en su constitución, haciendo imposible, pues, hablar de una constitución homogénea y aplicable para todos. Uno de estos elementos es la diferenciación genérica que ha impregnado —en ocasiones de forma superlativa y en otras, sutilmente— las estructuras y organizaciones sociales, las relaciones entre sujetos, las comprensiones del mundo, y, en resumidas cuentas, la vida de cada sujeto. En este sentido, recupero al género como elemento clave para comprender la constitución subjetiva de las mujeres, ello sin olvidar que aquel se encuentra en constante *intersección* con otras aristas socioculturales, y que, por tanto, las experiencias de las mujeres conforman complejos sistemas donde aquellas determinantes se relacionan simultánea y diversamente (Crenshaw, 2012).

Si bien el tema de la subjetividad ha sido tratado ampliamente y desde distintos frentes a lo largo de la historia occidental de la filosofía, el marco teórico que guía y alimenta fundamentalmente la investigación es el propuesto por Marcela Lagarde en su libro *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* publicado en 1990, según el cual, la subjetividad se comprende como la concepción particular del mundo y de la vida propia que cada sujeto elabora a partir de sus experiencias concretas, que a su vez “está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas” (Lagarde, 2005, p. 302). Así, es a partir de esta comprensión que pregunto sobre los elementos que intervienen en la subjetividad de las mujeres, así como del proceso a través del cual aquella se conforma con el fin de brindar herramientas epistemológicas que vislumbren la constitución subjetiva.

Cabe aclarar que, al plantear la subjetividad de las mujeres, me refiero a los elementos comunes que atraviesan a las mujeres para vislumbrar las constituciones de sus subjetividades. Es decir, no existe ni pretendo mostrar un esquema fijo sobre la constitución de la subjetividad de las mujeres, sino brindar elementos que, en la medida de lo posible, funjan como terreno epistemológico común y, por tanto, colaboren a la comprensión de aquella, recordando en todo momento que la subjetividad elaborada por cada mujer sobrepasa tal bosquejo teórico en cuanto responde a la diversidad, complejidad y totalidad de la vida de cada una.

Por otro lado, la pertinencia de retomar a Marcela Lagarde como eje rector se debe a la complejidad de su propuesta para comprender a los sujetos y, en específico, a las mujeres en el contexto contemporáneo; tal complejidad se entrevé en la definición de subjetividad

arriba expuesta y se hace patente en la crítica que aquella mantiene con diversos análisis androcéntricos que han permeado la comprensión de las mujeres a lo largo de la historia. De esta forma, su propuesta brinda herramientas epistemológicas útiles e interesantes para 1) problematizar los elementos socioculturales que influyen en la constitución subjetiva, 2) contrarrestar los postulados androcéntricos y 3) transitar hacia comprensiones distintas y responsables que den cuenta de las diversas experiencias que constituyen a cada mujer.

No obstante, como bien señala Kathy Ferguson, “las preguntas que podemos plantear sobre el mundo están habilitadas, y otras tantas inhabilitadas, por el marco que ordena el interrogatorio” (Ferguson, 1993 citada en Oyěwùmí, 2017, p. 55) de modo que el marco teórico lagardiano abre, al mismo tiempo que anula, posibilidades de comprensión sobre las mujeres. De ahí que, a lo largo de los capítulos, además de brindar elementos que respondan a la pregunta central, se dialogue con distintas posturas y experiencias concretas de las mujeres, que cuestionan, retroalimentan y actualizan la postura de Lagarde; mostrando, así, los alcances y limitaciones de su propuesta.

Con todo, mi hipótesis —que surge de una lectura crítica de la propuesta lagardiana— es que la subjetividad de las mujeres se constituye a través de un proceso complejo, dinámico, contradictorio, situado y cambiante con diversos elementos del entorno sociocultural histórico, en función de los cuales, cada mujer construye —no como un acto aislado o voluntario, sino como una elaboración conjunta a partir de la relación con *los otros* y de las diversas experiencias de su vida— una concepción del mundo y de la vida propia que le brinda sentido a su existencia. Dicho lo anterior, a continuación, presento brevemente los temas e inquietudes a tratar en cada capítulo.

Antes de enfocar la atención sobre los elementos y factores involucrados en la constitución subjetiva, es necesario mostrar el marco a partir del cual se parte, así como las limitantes que aquel presenta, por ello, el primer capítulo recoge los pilares conceptuales que a mi parecer sostienen y delimitan la comprensión de la subjetividad lagardiana, a saber, las nociones de sujeto, humanidad, *condición genérica*, género y *situación de las mujeres*; ello a través de un movimiento que va de los conceptos más generales como el de sujeto y humanidad a los más acotados como son el de *condición genérica* y *situación de las mujeres*. Además, a lo largo del capítulo, se cuestiona la unificación de la categoría de *las mujeres*, la centralidad del género en el análisis, el anclaje de este último en elementos corporales enfocados en la reproducción, y las consecuencias que las intersecciones entre distintas experiencias como son las opresiones ocasionan en la vida de las mujeres.

El segundo capítulo tiene como propósito analizar cómo y a partir de qué elementos se constituye la subjetividad de las mujeres, así, en un primer momento, esclarezco en qué consiste la subjetividad desde la propuesta lagardiana, sus elementos, ámbitos y dimensiones, así como los ejes que la estructuran en el caso específico de las mujeres. En un segundo momento, para desentrañar el proceso subjetivo, propongo los elementos centrales en la formación de toda concepción, a saber, el acceso a saberes diversos, la relación entre estos, y la capacidad crítica y creativa de cada sujeto (Lagarde, 2005) como momentos clave de la constitución subjetiva; y, consecuentemente, desarrollo los primeros momentos del proceso subjetivo —el acceso a saberes diversos y la relación entre los mismos— en relación con la condición genérica y las situaciones socioculturales de las mujeres. En un tercer momento y en vinculación con los primeros momentos subjetivos, desarrollo los tipos de contradicciones subjetivas ligadas al género y cómo su surgimiento complejiza la constitución de la

subjetividad al mismo tiempo que repercute en la comprensión del mundo y de la vida propia de cada mujer.

El tercer capítulo concluye con el análisis del proceso subjetivo a través de la revisión de los dos momentos subjetivos restantes: la capacidad crítica y creativa de cada mujer para comprender el mundo y para vivir; ello en relación con la transgresión o reproducción de la *condición genérica* a través de hechos subversivos o hechos trastocadores, los cuales permiten la transición hacia el ser-para-mí en la subjetividad y en la vida de las mujeres. El recorrido argumentativo, además, va acompañado de diversas resistencias de mujeres concretas que encarnan y, en ocasiones, problematizan los conceptos abordados con la finalidad de complejizar la propuesta lagardiana. Finalmente, se presentan los hallazgos más sobresalientes del recorrido argumentativo y se ofrecen elementos que responden a la pregunta central de la investigación.

En última instancia y antes de proceder con los capítulos, me gustaría hacer explícito el carácter situado y de *respons-habilidad* que recorre este escrito. Por una parte, retomo la perspectiva de lo situado planteada por Donna Haraway, según la cual, todas las propuestas epistemológicas tienen un carácter parcial, encarnado y delimitado (Haraway, 1988); en este sentido, el análisis expuesto se rige por tales cualidades al 1) delimitar el marco teórico en función del cual se parte, 2) reconocer la parcialidad que ofrecen los conceptos para comprender la complejidad de la constitución subjetiva de las mujeres, así como su anclaje a una problemática histórica, 3) encarnar la propuesta lagardiana a través de experiencias concretas de mujeres, y 4) distinguir en esta última su posibilidad de cambio y transformación para ofrecer distintas comprensiones.

Por otra parte, la *respons-habilidad* entendida como la capacidad para dar respuesta a la mano tendida que otorga el *botín* y, así, otorgarlo a otro para su transmisión frente a un constante relevo de saberes (Haraway, 2019) refleja la intención del análisis. En otras palabras, a través de los conceptos, los cuestionamientos y las reflexiones expuestas en los capítulos, lo que pretendo es tender un diálogo con Lagarde y, como consecuencia, proponer una interpretación que responda a ese pensar-con. Así, mi interpretación no se asume como estática, única e irrevocable, sino como un *botín* dispuesto para ser tomado y, por tanto, continuar con el relevo.

1. Bases teóricas de la propuesta de Lagarde

El cuestionamiento que mueve la presente investigación gira en torno a la constitución de la subjetividad de las mujeres a partir de un acercamiento a Marcela Lagarde, por ello considero prudente iniciar el recorrido argumentativo mostrando las bases sobre las cuales descansa la propuesta lagardiana de subjetividad, así como los límites y alcances de la misma, para, posteriormente, en los capítulos dos y tres, exponer a profundidad cómo se conforma y desenvuelve la subjetividad de las mujeres. En este entendido, el capítulo recoge los pilares conceptuales lagardianos que a mi parecer sostienen la concepción de la subjetividad, a saber, la de sujeto, humanidad, *condición genérica*, género y *situación de las mujeres*; ello a través de un movimiento que va de los conceptos más generales como el de sujeto y humanidad a los más acotados como son el de condición genérica y situación de las mujeres.

Antes de profundizar en los conceptos, es necesario reconocer que la lectura que hago de Lagarde proviene principalmente de su libro *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* publicado en 1990, el cual bebe del contexto tanto social como teórico que atraviesa México en la segunda mitad del siglo XX, en concreto de la reciente aprobación del sufragio para las mujeres; de los movimientos sociales entre ellos los feministas, que pasaron de una ideología *mujerista* basada en una identidad de todas las mujeres a una multiplicidad de voces acordes a las situaciones concretas (Lamas, 2002); de las luchas por la despenalización del aborto, la maternidad libre y voluntaria, los derechos sexuales y reproductivos, y la equidad política (Lagarde, 2012); del incremento de cursos y seminarios enfocados en el origen de la desigualdad de las mujeres en la estructura política y social impartidos principalmente en las universidades (G. Gutiérrez, 2002a); y de los

planteamientos teóricos surgidos como respuesta a la pregunta de la desigualdad, cuyo punto máximo se dio a partir de la década de 1980 con el desarrollo de los estudios de género como espacio para cuestionar desde diversas perspectivas y en distintos campos del conocimiento las estructuras de desigualdad.¹

Así, mi lectura hereda ciertos aportes teóricos de Lagarde y entrevé los alcances y limitaciones de su propuesta frente a otras discusiones y luchas actuales de mujeres para, así, tender puentes de diálogo con distintos posicionamientos y complejizar la comprensión de la subjetividad de las mujeres en el contexto contemporáneo. Lo anterior sin olvidar que toda interpretación pende de los ojos y contexto de quien la realiza y, por tanto, es parcial y permanece abierta a la crítica. Sin más, a continuación, analizo cada uno de los conceptos propuestos.

1.1 Crítica e instauración de un nuevo sujeto

El primer término que considero indispensable analizar es el de sujeto, ya que el concepto de subjetividad hace referencia directa a la noción de sujeto y, de alguna manera, este último posibilita hablar de aquella en la medida que mueve una comprensión específica de los individuos y con ello de las mujeres. En el apartado, muestro dos de los posicionamientos feministas respecto a la categoría de sujeto surgida en la modernidad; la postura de Lagarde frente a los mismos; y la revolución que la autora propone del concepto a través de la eliminación de los ejes estructurantes del sujeto moderno.

La categoría de sujeto puede entenderse desde la idea de igualdad, la cual, siguiendo a Celia Amorós, funciona por abstracción, es decir, al hablar de igualdad se trata de iluminar

¹ Para un análisis del contexto social y teórico en México durante el siglo XX léase (G. Gutiérrez, 2002b).

la zona del *trahere* y de invisibilizar lo que ha quedado fuera en el ámbito del *abs* (Amorós, 2000). De ahí que se desprendan dos posibles impugnaciones respecto a la noción de igualdad: por un lado, la abstracción es criticada por incoherente, pues lo excluido reclama poseer la característica tomada como criterio y, por tanto, exige ser incorporado a la zona del *trahere*. Por otro, se impugna que el rasgo con base en el cual se hace la abstracción es inapropiado, dado que no refleja lo concerniente a todo lo que se desea incluir.

Siguiendo esta lógica, cabe señalar al menos dos posicionamientos feministas² respecto a la categoría de *sujeto* que ha impregnado el pensamiento occidental: el primero, visible ya desde el siglo XVIII, reclama la incorporación de las mujeres al ámbito de la ciudadanía plena³ argumentando que ésta obedece a la igualdad entre seres humanos —tanto hombres como mujeres— y que, no obstante, se ha reducido a cierto grupo de hombres con la finalidad de mantener sus privilegios.⁴ El segundo, surgido en el siglo XX, critica la noción de sujeto universal por haberse identificado plenamente con lo masculino, de forma que no se trata de reclamar un lugar en él, sino de desenmascarar su falsa pretensión de neutralidad y colocar un nuevo criterio que efectivamente incorpore a hombres y mujeres, o huir de la

² Por feminismo, comprendo el posicionamiento crítico frente a las dinámicas y valores patriarcales occidentales ejercidos sobre las mujeres a partir del siglo XVIII, es decir, reconozco una matriz euro/etnocéntrica; sin embargo, tras la urgencia por cuestionar y demandar los valores establecidos desde la modernidad y dada la trascendencia de estos sobre sus orígenes, coincido con Magdalena Valdivieso en que el feminismo también involucra una postura política, filosófica y epistemológica hacia los paradigmas y prácticas sociales y culturales patriarcales que se elabora en función de las especificidades y heterogeneidades de diversos lugares de enunciación (Valdivieso, 2012).

³ Ángeles Perona (1994) apunta la distinción entre ciudadanos activos y ciudadanos pasivos en la modernidad: los primeros eran hombres que pagaban para poder votar por sus representantes, tenían acceso a la educación, a la propiedad y a disponer de sí mismos; mientras que los segundos, constituidos por las mujeres y los pobres, no tenían derecho a votar, a poseer propiedades ni disposición sobre sí mismo y tampoco podían acceder a la educación. Así, en sentido pleno, los únicos ciudadanos eran los denominados activos.

⁴ Desde una genealogía europea clásica del feminismo, este posicionamiento de vindicación es visible desde el feminismo ilustrado, con pensadoras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft; el movimiento sufragista; y hasta en la propuesta de Simone de Beauvoir (Amorós, 2000). Pese a lo anterior, es necesario mencionar la reciente recuperación de genealogías propias del feminismo en América Latina, las cuales se rigen por lógicas propias de acuerdo con su contexto. Un ejemplo de ello es la propuesta del feminismocomunitario (Guzmán, 2019).

neutralidad en busca de una identidad propia de las mujeres basada en su diferencia.⁵ Marcela Lagarde, consciente de las objeciones anteriores, advierte que no se trata de una mera reivindicación frente al sujeto universal ni de una renuncia a tal categoría por una diferenciación esencialista de las mujeres, sino de una revolución del término cuyo motor sea la pretensión de igualdad sin que ello signifique la homogenización de lo incorporado. Así, a continuación, esclarezco los puntos más sobresalientes de su propuesta crítica del sujeto.

El primer elemento a considerar es la crítica al concepto de sujeto surgido en la modernidad, el cual se construyó de manera no homogénea en función de categorías como la de igualdad, libertad, autonomía, razón, universalidad y autoconocimiento (Moreno, 2016); y que, a pesar de pertenecer a una época cuyo rasgo distintivo fue la erradicación de los prejuicios y la apuesta por la igualdad, se permeó de contenido parcial al “homologar a la humanidad con el hombre,⁶ un sujeto patriarcal, genérico, clasista, étnico, religioso, etario y político” (Lagarde, 2002, p. 219), además de blanco, *pater-familiae*, heterosexual, propietario y letrado (Segato, 2014).

Segato (2014) analiza cómo se originó ese sujeto a partir de un proceso primero bélico y luego ideológico, cuyo movimiento consistió en procesar, convertir, transportar y reformular todo en términos universales, en un espacio *neutro* donde sólo habla y se habla a partir de los criterios del sujeto ciudadano universal. En este sentido, se trata de un sujeto universal definido, cerrado, contenedor de las características de sujetos individuales

⁵ Continuando con una clasificación europea clásica del feminismo, en este segundo bloque, se encuentran posturas variadas ofrecidas desde los denominados feminismo de la diferencia, feminismo cultural, feminismo radical, entre otros surgidos en la segunda mitad del siglo XX (Amorós, 2000).

⁶ Lagarde resalta que, a pesar de que el término *anthropos* refiere al ser humano en general, su homologación con el hombre, varón, macho no es arbitraria, sino fruto de sociedades patriarcales y concepciones dominantes del mundo (Lagarde, 2005).

concretos, que tras revestirse de supuesta neutralidad excluye de manera múltiple a diversos agentes, los cuales, al no poseer los rasgos *proprios de los humanos*, son invisibilizados en tanto sujetos y ciudadanos o son reconocidos de manera secundaria.⁷ De este modo, se da una “profunda interconexión entre el plano ontológico y el plano político” (Perona, 1994, p. 28) en la consolidación del sujeto universal que, a su vez, determina a los sujetos individuales y sus accesos o limitaciones en el espacio público que se va construyendo. Colocando en la distinción entre sujetos, entre los sujetos plenos y los *casi* sujetos, una relación jerárquica donde la superioridad se desprende del cumplimiento de todas las características antes mencionadas del sujeto universal.

La revolución del término de sujeto, pues, involucra distanciarse de aquel sujeto universal y proponer en su lugar una categoría que efectivamente comprenda a todos los sujetos individuales, para ello, siguiendo a Lagarde, es necesario eliminar las características del único ropaje que se le había impuesto, es decir, desmontar las “tres dimensiones del sujeto que lo hacían posible: su exclusividad excluyente, su centralidad y su supremacía jerárquica” (Lagarde, 2002, p. 228); y, desde ahí, colocar uno distinto cuya pluralidad responda a la emergencia práctica, simbólica, existencial y política de múltiples agentes hasta ahora negados. De esta forma, la renovada categoría de sujeto se posiciona como uno y múltiple, dado que funciona como terreno —no uniforme— de múltiples caras, que siempre requiere historia y concreción para mostrarse, pero que —al mismo tiempo— al incluir a todos los sujetos individuales en abstracción, impide la centralización de particulares.

⁷ En posiciones como la de Kant y Rousseau se observa el reconocimiento secundario de las mujeres como ciudadanas, pues aquellos no niegan que las mujeres compartan los rasgos de la ciudadanía, sino que, ya sea por su determinación *natural*, entendida como designo teleológico, o por el incumplimiento de rasgos, como la independencia económica, no pueden ser consideradas como ciudadanas plenas (Perona, 1994).

Como he mencionado, frente a la exclusividad excluyente, se postula la inclusión abarcadora de todos los sujetos donde la diversidad no es problema, pues se trata de un suelo fértil para las diferencias. Sin embargo, tal como lo señala Birulés (1996), al hospedar a la alteridad en un museo imaginario de diferencias, se corre el riesgo de que todo lo involucrado se vuelva indiferentemente diferente y con ello que todas las diferencias sean igualmente importantes y a la par superfluas. A mi parecer, el posicionamiento de Lagarde puede responder a tal inquietud desde dos frentes: por un lado, la importancia de las diferencias no se desvanece con la inclusión abarcadora, pues aquella se pone de relieve al aterrizar las diferencias de los sujetos individuales históricos en derechos concretos que, precisamente, den cuerpo, pero no agoten, la noción abstracta de sujeto.

Por otro lado, es pertinente notar el giro que propone Lagarde con esta categoría de sujeto respecto a la surgida desde la modernidad, ya que a diferencia del sujeto determinado, cerrado y contenedor de las cualidades aparentemente de todos los sujetos individuales; la nueva noción no contiene rasgos específicos, sino que constituye un espacio heterogéneo en constante movimiento y apertura, pues pende de los sujetos que la constituyen. Así, más que una intención de encontrar un denominador común a todos los sujetos se trata de apostar por un fundamento *flexible* en una suerte de salto al vacío que impida la continuación de parcialidades enmascaradas de neutralidad.

En cuanto a lo anterior, cabe la pregunta sobre por qué mantener tal fundamento *vacío* sin el cual todo el esqueleto teórico no se sostiene; al respecto, vislumbro dos motivos: por un lado, al mantener la categoría de sujeto sin rasgos específicos, se elimina el riesgo de colocar un universal con características que no incluyan a todos los sujetos, lo cual implica una comprensión distinta de aquellos, pues ya no se trata de hallar rasgos atemporales,

esencialistas, ni independientes, que atraviesen a todos los sujetos individuales, sino de reconocer el devenir histórico de aquellos y, consecuentemente, el dinamismo de una categoría que los acompaña. Por otro lado, al no renunciar a la categoría de sujeto, sino comprenderla como espacio abierto, inagotable y no jerárquico, se obtiene una herramienta teórica y política para que diversos sujetos puedan ser reconocidos acorde a sus contextos históricos.

En suma, con la inclusión no homogénea de todos los sujetos concretos en una misma categoría, se elimina la centralidad y jerarquización, y con ello los tres ejes estructurantes del sujeto nacido en la modernidad son eliminados y contrarrestados con una dinámica distinta. Así, desde esta propuesta, se muestra un cambio significativo en la comprensión de los sujetos y en específico de las mujeres, dado que se pasa de asumirlas como *casi* sujetos en un esquema jerárquico a reconocerlas como sujetos plenos en un marco sin centralidad ni jerarquización. A continuación, relaciono el concepto de sujeto con el de humanidad para puntualizar cómo es que las mujeres son reconocidas como sujetos plenos.

1.2 El concepto de humanidad: *las humanas y los humanos*⁸

Lagarde introduce la noción de humanidad⁹ como aquella unidad compleja de la diversidad, que no es excluyente, identitaria ni jerárquica, donde tienen cabida todos los seres humanos y que, no obstante, no responde a un destino fijo (Lagarde, 2005); de manera que se puede emparentar la categoría de humanidad con la de sujeto revolucionado antes

⁸ El énfasis en *humanas* y *humanos* se debe a la exigencia por nombrar a las mujeres dentro de la historia y, así, revertir su desdibujamiento en categorías como la de sujeto, ciudadanía y humanidad. Al igual que Lagarde, comparto tal exigencia, sin embargo, reconozco el binarismo que ello conlleva al no incluir la existencia de personas de género no binario.

⁹ El posicionamiento feminista del cual parte Lagarde se estructura a partir de un compromiso ético que critica y rechaza la concepción androcéntrica que permeó el concepto de humanidad, por lo cual, en sentido estricto, su postura conduce a una filosofía *posthumanista* (Lagarde, 1996).

mencionada en la medida que comparten su caracterización. Así, al referirse a los sujetos diversos que conforman la categoría de sujeto, Lagarde alude a los seres humanos que constituyen la unidad de la humanidad.¹⁰ No obstante, desde otro ángulo, esta acotación de los seres humanos como únicos sujetos cae en una mirada antropocéntrica, pues les niega a otros seres su calidad de sujetos y, al mismo tiempo, impide comprensiones más complejas que incorporen a otros seres vivos, ecosistemas y tecnologías. En este sentido, una postura interesante y crítica del antropocentrismo es la de *humusidades* que Donna Haraway retoma de Rusten Hogness, la cual propone a los seres humanos y a los no-humanos como humus que *devienen-con* mutuamente en una composta heterogénea y cambiante. Así, desde las *humusidades*, las configuraciones y desconfiguraciones se dan entre seres multiespecies, en relaciones complejas, en distintas escalas y siempre con implicaciones entre los involucrados (Haraway, 2019).

Por otro lado, si bien he recalcado que tal categoría —tanto la de humanidad como la de sujeto— incorpora a los diversos sujetos y, por tanto, siempre pende de los rasgos que estos tengan a través de la historia; desde la postura de Lagarde, es posible reconocer en la humanidad dos sujetos equiparables: las humanas y los humanos (Lagarde, 1996). Más que una distinción establecida como base de la humanidad —lo cual iría en contra de su propia caracterización— la puntualización en estos dos sujetos y no otros se debe al reconocimiento de ambos como sujetos particularmente influyentes en los procesos históricos que sostiene Lagarde, el cual será evidente no sólo en el desarrollo de toda su propuesta teórica, sino también en su propuesta democrática según la cual, la humanidad se presenta como unidad

¹⁰ Siguiendo a Lagarde, este traslado del término sujeto hacia el de humanidad responde al abandono del *hombre* como paradigma de lo humano; en su lugar, se coloca a la humanidad (Lagarde, 2002).

de la diversidad que posibilita el encuentro en igualdad entre mujeres y hombres a través del reconocimiento de su diferencia, es decir, conduce a la construcción de una democracia genérica (Lagarde, 1996).¹¹

Pese a las limitantes que ahora presenta la categoría de humanidad y con ella la de humana, sobre todo el exceso de antropocentrismo, esta última categoría surge como transgresión política ante la necesidad de hacer visibles a las mujeres como sujetos plenos sin destinos establecidos, pues ser reconocidas como humanas implica “tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como sujeto en una nueva humanidad” (Lagarde, 1994, pp. 4–6). Lo cual se traduce en la exigencia de derechos, opciones y recursos para inventar nuevos modos de ser de las mujeres alejados de la enajenación, modos de ser libres.¹²

Con lo dicho, resulta menester resaltar que la humanidad se presenta como inexistente, pues aquella, al no partir de características fijas, sino pender de los diversos sujetos, se vuelve un concepto en movimiento, flexible y abierto que no se agota; además, si se agregan las características antes mencionadas de no centralidad ni jerarquización, entonces se convierte en un espacio heterogéneo sin opresión —al menos para los seres humanos— y, consecuentemente, la humanidad se presenta como no existente frente a un contexto donde las mujeres no obtienen los mismos recursos, derechos y posibilidades para desenvolverse. Así, su propia caracterización e inexistencia la convierten en una aspiración, en una

¹¹ Una postura distinta se encuentra en Monique Wittig quien rechaza las categorías de *mujeres y hombres* para pensar el sujeto de la humanidad, pues argumenta que aquellas son producto de lógicas heterosexuales, las cuales sostienen la opresión de las mujeres en la diferencia entre sexos. Así, para Wittig, una revolución tanto del sujeto de la humanidad como de los sujetos individuales “exige destruir primero las categorías de sexo, eliminando su uso y rechazando todas las ciencias que aún las utilizan como fundamentos” (Wittig, 2006, p. 42).

¹² Lagarde concibe la libertad como “el protagonismo de los sujetos sociales en la historia y de los particulares en la sociedad y la cultura” (Lagarde, 2005, p. 37), el cual va ligado en las mujeres a la renuncia del destino *natural* —basado en la sexualidad— que se ha propagado a través de la historia.

construcción permanente y urgente no sólo formal, también política y personal que reconozca a las mujeres como humanas.¹³

Este llamado a la construcción de la humanidad va emparentado con el reconocimiento de las mujeres como sujetos históricos que 1) penden de las condiciones concretas que las circunscriben, 2) no tienen un destino determinado biológica o trascendentalmente y 3) poseen protagonismo tanto en su vida como en los procesos históricos. De ahí que en cada mujer sea posible descubrir a las demás mujeres y a los procesos sociales que las determinan, pero también que cada una afecte la conformación de otras y otros en procesos complejos de multideterminaciones¹⁴ (Lagarde, 2005).

En vista de ello, las mujeres son concebidas como “una particular unidad dialéctica entre cuerpo, sociedad y cultura¹⁵” (Lagarde, 2005, p. 63), donde el cuerpo incumbe tanto los rasgos *biológicos* como las asignaciones sociales y culturales que se hacen de él. Así, los demás cuerpos, las instituciones jurídicas y políticas, las concepciones mitológicas, filosóficas e ideológicas, las relaciones personales y colectivas, entre muchas otras variantes, dan nombre, atribuyen funciones, prohíben o asignan obligaciones, sancionan, castigan y determinan los cuerpos tanto de las mujeres como de los demás sujetos (Lagarde, 2005). Acorde con esta caracterización, propongo que la postura de Lagarde se sitúa en un punto medio en la discusión teórica sobre la preponderancia de lo material —posicionamiento

¹³ Con la inexistencia de la humanidad, Lagarde también niega la noción de progreso, pues la humanidad no obedece a ejes centrales predeterminados, sino que se rige de acuerdo con los sujetos que la constituyen y, por tanto, considerar el progreso como eje rector resulta teóricamente inconsistente además de éticamente inadecuado (Lagarde, 1989).

¹⁴ El reconocimiento de las multideterminaciones que atraviesan los sujetos no debe entenderse en un sentido teleológico, es decir, aquellas no se rigen por una finalidad intrínseca de la humanidad, sino que condicionan la constitución de aquellos y al mismo tiempo son blanco de modificaciones u orientaciones diversas.

¹⁵ Se entiende por cultura “la dimensión de la vida producto de la relación dialéctica entre los modos de vida y las concepciones del mundo históricamente constituidos [...], es, pues, el contenido de la construcción histórica de los seres humanos” (Lagarde, 2005, p. 27).

biologicista— o de lo social —posicionamiento constructivista— en la constitución de los sujetos, pues, por un lado, rechaza que de rasgos físicos como la diferencia sexual se siga un determinismo de los sujetos, y por otro, no coloca todo el peso en las construcciones sociales y discursivas, sino que enfatiza la tensión entre las construcciones sociales y los cuerpos materiales concretos para constituir a los sujetos.

Sintetizando, con la categoría de humanidad, se definen a los seres humanos como únicos sujetos, y en específico a mujeres y hombres como constitutivos de aquella; además, la humanidad se presenta como aspiración, como construcción necesaria frente a los rezagos de un marco que no reconoce a las mujeres como humanas. Así, las mujeres se alejan de comprensiones deterministas —ya sea biológica, social o trascendentalmente— y se asumen como sujetos históricos, materiales y culturales, que se constituyen a través de procesos complejos de multideterminaciones.

1.3 La condición genérica¹⁶

El siguiente apartado se encarga de esclarecer el concepto de *condición genérica*, así como su relación y relevancia en la comprensión de las mujeres; para ello, en primera instancia, abordo la categoría de género a través de su relación con el sexo, sus determinantes sociales y culturales, su caracterización específica propuesta por Lagarde y sus implicaciones en la vida de los sujetos. En un segundo momento, desarrollo los ejes de la *condición genérica* y los espacios que impregnan, a saber, la sexualidad tanto en el ámbito erótico como en la procreación, y la relación de las mujeres con el poder y con los otros.

¹⁶ A lo largo de la propuesta de Lagarde, son intercambiables las categorías de *condición de la mujer*, *condición histórica*, *condición social y cultural*, *condición genérica*, *condición patriarcal* y *condición genérica de la mujer*.

Dentro de las condiciones sociales y culturales a través de las cuales se constituyen los sujetos, Lagarde distingue cómo todas ellas giran en torno a ejes específicos, de modo que, en una *abstracción* de las condiciones de vida de las mujeres, define una *condición de la mujer*¹⁷ como el conjunto de características genéricas que teóricamente comparten todas las mujeres (Lagarde, 2005). Dicha condición no es fruto de un determinismo *biológico*, sino que surge de la relación entre una construcción sociocultural histórica y los cuerpos concretos, que termina por definir a las mujeres como seres genéricos. En consecuencia, resulta pertinente esclarecer la categoría de género y en qué sentido es posible reconocer a aquel como denominador común y motor en la vida de las mujeres.

1.3.1 El género

La categoría de género ha tomado una multiplicidad de sentidos, y se han abierto diversas líneas de debate tras su apropiación por parte de distintos posicionamientos feministas a lo largo del siglo XX;¹⁸ sin embargo, desde Lagarde, el género puede entenderse desde dos ángulos: por un lado, involucra una teoría amplia de análisis sobre el conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo, los cuales han sido invisibilizados por tratamientos androcéntricos;¹⁹ por otro, el género se plantea como categoría correspondiente al orden sociocultural que engloba las cualidades tanto biológicas y físicas como económicas,

¹⁷ La categoría de *la mujer* se corresponde directamente con la de *condición genérica* como abstracción de los rasgos genéricos que teóricamente comparten las mujeres, es decir, pertenece al ámbito de lo abstracto. A su vez, contrasta con la categoría de *las mujeres* que pertenece al campo de lo real concreto (Lagarde, 2005).

¹⁸ Bonder realiza un esbozo de algunas de las líneas del debate en torno al concepto de género (Bonder, 1999).

¹⁹ La teoría a la que hace referencia Lagarde es la constituida en México a partir de la década de 1980, la cual inició tras el auge de la categoría de género en textos pioneros como el de Gayle Rubin *The Traffic in Women: Notes on the "Political Economy" of Sex* de 1975 y cuya publicación en México se dio hasta 1986 (G. Gutiérrez, 2002a)

sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas a los individuos según su sexo (Lagarde, 2005).

El sexo, a su vez, comprende “las características genótípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos del cuerpo humano, con base en las cuales se clasifica a los individuos por su papel potencial en la reproducción biológica de la especie” (Lagarde, 2005, p. 183). Es decir, la base sobre la que se asienta la diferencia sexual es la reproducción como actividad primordial que permite la preservación de la especie, y el sexo —como producto de ese énfasis— está determinado por rasgos específicos de los cuerpos. Sobre la determinación del sexo con base en características concretas, cabe preguntar si tal establecimiento no es producto de un modo específico de entender el mundo que se ha posicionado como único y legítimo, colocando a la reproducción como central cuando sólo es una de las actividades posibles entre individuos. En la misma línea de cuestionamiento se encuentran autoras como Wittig para quien la categoría de sexo es producto de una sociedad heterosexual, que bajo la consigna de la reproducción —como actividad fundamental de la especie— esconde un sistema de opresión hacia las mujeres. Así, no es que de una supuesta diferenciación sexual se cree la opresión, sino que la opresión produce las divisiones sexuales haciendo que sólo haya un sexo opresor y otro oprimido (Wittig, 2006).

Si bien Lagarde reconoce que “no hay homogeneidad cultural en la definición de los componentes sexuales ni genéricos” (Lagarde, 2005, p. 183) —de modo que la puntualización sobre cuáles rasgos del cuerpo serán determinantes puede variar de acuerdo con las sociedades—, sí mantiene la diferencia sexual como la base *sobre* la que se asignan elementos culturales. En consecuencia, señalo que conserva una división entre lo biológico

y lo cultural que le impide cuestionar hasta qué punto la propia división sexual es producto de una mirada específica que ordena y determina cómo comprender las relaciones.

Esta confianza en la diferenciación sexual del cuerpo lleva a Lagarde a afirmar que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros, es decir, que, pese a la pluralidad de concepciones genéricas provenientes de determinados contextos socioculturales, el sexo siempre funge como determinante social.²⁰ De tal forma que “el género no puede existir sin el sexo [ni el sexo sin una concepción genérica] dado que el cuerpo se asienta directamente como la base de ambas categorías” (Oyèwùmí, 2017, p. 50). Así, el género tampoco puede asumirse como una imposición colonial, sino que, para Lagarde, en las sociedades originarias de América también era patente una jerarquización social basada en el sexo y tras la conquista únicamente se produjo un “sincretismo patriarcal²¹ múltiple” (Lagarde, 2002, p. 255).²²

Al respecto, rescato dos puntos, por un lado, tal como lo señala Aura Cumes, la afirmación de un entronque o sincretismo patriarcal es problemática en cuanto desdibuja los contextos occidentales específicos en los que se gestó el patriarcado, a saber, la cosmovisión del hombre como sinónimo de ser humano, así como la centralización de éste en la comprensión del mundo, y el genocidio de las mujeres como antítesis de la noción de hombre. Así, al hablar de un patriarcado en los pueblos originarios se impone una noción occidental

²⁰ Al respecto, sobresale la crítica de Oyèrónkẹ Oyèwùmí (2017) quien resalta que la organización social basada en géneros es propia de una visión occidental fundada en la ideología del determinismo biológico, sin embargo, sociedades como la Yorùbá se rigen por una cartografía diferente donde –en lugar de la diferencia sexual– elementos como la edad constituyen determinantes sociales.

²¹ Patriarcal proviene del griego *patriárchees* (patria, descendencia, familia) y *arhoo* (mandar). Desde el siglo XIII hace referencia al gobierno y territorio del patriarca y a partir del siglo XVIII también se usa con el significado de dignidad patriarca. No obstante, en un sentido amplio y tras su apropiación por parte de posicionamientos feministas en el siglo XX, aquel refiere al orden social donde la autoridad es ejercida por varones a través del poder masculino que domina a las mujeres; cuya instauración, además, surge de un proceso histórico que pende de las diversas condiciones sociales y culturales imperantes (Lagarde, 2005, pp. 87–93).

²² Una postura similar se encuentra en Rita Laura Segato (2014) quien distingue el funcionamiento del género en las sociedades tribales y afro-americanas pre-coloniales como una dualidad jerárquica, mientras que en la lógica del género de la colonial-modernidad apunta el binarismo jerárquico.

inexistente en los sentidos de mundo de estos (Cumes y Aguilar, 2021). Por otro lado, es prudente reconocer que el patriarcado también se configura y cruza con otras estructuras opresoras como las de colonización y las de etnia, las cuales se corresponden con los contextos históricos específicos, de modo que, a pesar de centrar el análisis del patriarcado en el género, reconozco que aquel tiene implicaciones y cruces con otros procesos de opresión.

Así, pese a lo problemático de afirmar un sincretismo patriarcal, y reconocer las diversas configuraciones que el patriarcado puede desarrollar con otras opresiones, retomo la propuesta de Lagarde, la cual se centra en un periodo histórico específico, a saber, en “la organización social genérica patriarcal mexicana contemporánea” (Lagarde, 1996, p. 30); es, pues, desde este marco que el concepto de patriarcado asume características específicas que en seguida enlisto:

- El antagonismo genérico. La organización social se divide en lo masculino y lo femenino, los cuales presentan características contrarias y excluyentes entre sí, y mantienen una relación jerárquica donde los rasgos masculinos prevalecen como dominantes. Tal asimetría se plasma y es reproducida gracias a relaciones y estructuras sociales, lenguajes, instituciones, normas y, en general, a través de concepciones del mundo que determinan las opciones de vida de hombres y mujeres. En otras palabras, tal organización social genérica, antagónica y jerárquica —que permea el plano económico, político e ideológico— hace de la heterosexualidad una imposición institucionalizada que va más allá de una preferencia, orientación, elección o práctica sexual (Curiel, 2013).

- La escisión del género femenino. Se trata de la imposibilidad de reconocer por parte de las mujeres el común denominador genérico que las atraviesa, ello como producto de la enemistad histórica entre aquellas que las coloca en una constante competencia por el reconocimiento masculino y por ocupar los espacios de vida destinados genéricamente.
- El machismo como fenómeno cultural basado en el poder patriarcal masculino, cuyos rasgos son la inferiorización y discriminación de las mujeres en función de su género, así como la exaltación de la virilidad opresora y la feminidad opresiva (Lagarde, 2005).

Estos elementos se entrelazan en una dinámica personal y social que atraviesa a los individuos en distinto grado a lo largo de su vida. Así, desde el nacimiento, acontece una *asignación de género* donde el individuo es nombrado *niño* o *niña* en función de sus genitales; es decir, mediante el lenguaje, el cuerpo recibe una significación sexual que “lo define como referencia normativa inmediata para la construcción en cada sujeto de su masculinidad o de su feminidad” (Lagarde, 1996, p. 27). De lo anterior, resalto que el mecanismo de asignación de género siempre recae en rasgos del cuerpo, como ya se había apuntado anteriormente; y que la enunciación tiene un trasfondo social de suma relevancia, pues el primer eslabón en la construcción del género consiste en el nombramiento del individuo, y ese nombrar se respalda en el reconocimiento social. Por tanto, sólo es posible distinguir entre *niña* o *niño* —y posteriormente entre hombre y mujer— porque hay un marco social y cultural que valida tal diferenciación.

Desde su asignación, el género va determinando gradualmente las actividades, creaciones y funciones de cada sujeto; su intelectualidad y afectividad; sus valores, fantasías,

deseos, concepciones y subjetividad; su identidad y sentido de pertenencia; sus bienes tanto materiales como simbólicos; así como sus oportunidades, límites y sentido de vida (Lagarde, 1996). Consecuentemente, la división genérica permea la vida de los sujetos a tal grado de convertirse en piedra angular de los mismos, de ahí que, bajo este esquema, un análisis sobre las mujeres incorpore necesariamente sus determinantes genéricos.

En resumen, el género se asume como una construcción histórica en función de una base corporal con rasgos específicos, la cual puede variar según las culturas y los momentos históricos. En la caracterización genérica expuesta, aquel se presenta como patriarcal, antagónico y jerárquico, cuyo despliegue inicia desde el nacimiento y continúa de forma significativa a lo largo de la vida de los sujetos, lo cual le otorga a la división genérica un lugar predilecto en la sociedad. Por otro lado, quedan al aire las preguntas sobre si es posible pensar a los sujetos y en específico a las mujeres fuera del esquema genérico; si otra clasificación genérica fuera de los anclajes corporales enfocados en la reproducción es posible; y si un análisis cuyos cimientos se basan en la dicotomía genérica expuesta no reproduce parcialmente una mirada genérica opresora.

1.3.2 Ejes de la condición genérica

Siguiendo a Lagarde (2005), la condición genérica —como conjunto de características históricas que acompañan y atraviesan a todas las mujeres— se estructura en función de dos ejes fundamentales, a saber, la sexualidad escindida y la relación con el poder y con *los otros*.²³ Ahora bien, antes de pasar al análisis de cada uno de estos ejes, considero

²³ *Los otros* es una categoría sumamente amplia y compleja que propone Lagarde para incorporar los hechos y sujetos que dan sentido y significado a la vida de las mujeres, aquella incluye de forma superlativa a los hombres, pero también “cualquier poder, los dioses, las instituciones, las mujeres, los padres, las madres, las hijas, los hijos, los próximos públicos y privados, los territorios y las causas” (Lagarde, 2005, p. 19). Por tanto, de ahora en adelante, uso la expresión *los otros* en este sentido.

pertinente resaltar que aun cuando la categoría de condición genérica se centra en las especificidades que la división genérica acuña a las mujeres, ello no implica que el género se reduzca a aquellas, pues —como se evidenció anteriormente— el género es una relación histórica que se construye socialmente y no un rasgo preformado que les pertenece más o exclusivamente a las mujeres (Haraway, 2004).

Por otro lado, la sexualidad no refiere a un dato o característica preexistente en los seres humanos, sino a un conjunto de experiencias atribuidas al sexo, las cuales se constituyen y, al mismo tiempo, son constitutivas de lo cultural, es decir, se atribuyen históricamente a los sujetos. De esta manera, la sexualidad parte de distinciones del cuerpo, pero su alcance no se reduce al cuerpo ni al individuo; se expande a los papeles, funciones y actividades sociales y económicas de los grupos sociales, determinando también el acceso y posesión de saberes, lenguajes, conocimientos, deseos y creencias específicas (Lagarde, 2005, pp. 134–135).

Particularmente, la sexualidad como eje de la condición genérica de las mujeres se define como una sexualidad *para* los otros, es decir, pende, se sostiene y estructura fundamentalmente en función de los intereses, deseos, necesidades y normas de las instituciones, de los hombres, de las estructuras familiares, de las causas y territorios, así como de diversos hechos que dan sentido a la vida de las mujeres. Lo cual resume las experiencias atribuidas a las mujeres según su sexo a una reacción ante los otros y no a una volcadura sobre sí mismas (Lagarde, 2005). Además, dada la caracterización de patriarcado que sostiene la condición genérica, añado que se trata principalmente de una heterosexualidad impuesta institucionalmente “para asegurar el acceso físico, económico y emocional de los hombres a las mujeres” (Rich, 1980, p.188 en Curiel, 2013).

Tal sexualidad para los otros se encuentra escindida —justamente por su enfoque primordial hacia los demás— en sexualidad procreadora y sexualidad erótica, donde ambos componentes son antagónicos y reproductores de la visión patriarcal genérica basada en el antagonismo, la jerarquía y la codependencia. Por erótico Lagarde entiende el complejo de relaciones, prácticas, conocimientos y creencias relacionadas con lo libidinal, con el deseo, el cual les es dotado a todos los seres humanos, sin embargo, la definición del objeto u objetos del deseo es asignada culturalmente, de modo que los sujetos no nacen hetero, homo o bieróticos,²⁴ sino que se encuentran “a la búsqueda y al encuentro de objeto [...] sobre el cual se deposita y sobre el cual se despliega la libido” (Lagarde, 2005, p. 244). Son, por tanto, las estructuras sociales y culturales las que median el deseo de los sujetos a través del reconocimiento y validación de los modos, tiempos, procesos y funciones tanto del objeto como de la satisfacción del deseo.

Como espacio de la condición genérica de la mujer, el erotismo se caracteriza por “el heteroerotismo, la adultez, la monogamia, el amor, la procreación, el no protagonismo y la imposición” (Lagarde, 2005, p. 227); así, desde el erotismo dominante, las mujeres son reducidas a medios para la satisfacción del deseo de los otros a través de vínculos jerárquicos, exclusivos y enfocados en el deseo ajeno por encima del propio. Bajo este esquema, las relaciones homoeróticas, como es el caso de las relaciones lesbianas, rechazan los designios predominantes y representan una afirmación real y simbólica para las mujeres a lo propio, lo

²⁴ El uso de los conceptos hetero, homo y bieróticos en Lagarde se corresponde con la distinción de lo erótico como *una* parte de la sexualidad que involucra al deseo, mientras que los conceptos de hetero y homosexualidad refieren a las relaciones sociales en general que ocurren entre individuos con distintas características sexuales (en el primer caso) y con las mismas (en el segundo), es decir, refieren a la sexualidad dividida genéricamente en general (Lagarde, 2005, pp. 234–244).

cual, sin embargo, no las exenta de moverse en una cultura patriarcal genérica (Lagarde, 2005).

El otro espacio de la sexualidad es la procreación, la cual consiste en el hecho de concebir, gestar y parir a otro ser humano; alrededor de la procreación se construye la maternidad como pacto social y cultural que atribuye a las mujeres los cuidados necesarios para la supervivencia de los otros. Así, para Lagarde, “todas las mujeres son madres de manera independiente de la procreación y de la edad” (Lagarde, 2005, p. 202), pues a todas se les asignan —sin importar su vínculo, edad o condición con los otros— actividades y relaciones que van desde la satisfacción de la alimentación, el cuidado de la salud y las labores domésticas hasta los afectos, atenciones y deseos hacia los otros.

En suma, desde la visión genérica, ambos espacios de la sexualidad giran en torno a los otros: las mujeres que en general maternan y en algunos casos procrean son destinadas material y subjetivamente a dar vida y procurar la supervivencia de los otros a través del cuidado; mientras que las mujeres en las cuales lo erótico sobresale son reconocidas únicamente como espacios y medios para la satisfacción de los deseos ajenos.

El segundo eje que mueve la condición genérica es la relación que mantienen las mujeres con el poder y con los otros. Por poder, Lagarde entiende la capacidad de decidir sobre la propia vida a través de actos afirmativos, satisfacción de necesidades o consecución de objetivos; pero también conlleva la posibilidad de decidir sobre la vida de otros mediante intervenciones que obligan, circunscriben, prohíben o impiden hechos (Lagarde, 2005). De lo cual se deriva que el poder no se da de manera aislada, fragmentaria ni unidireccional, sino como sistema complejo de redes entre individuos, instituciones, estructuras y demás factores que al interactuar ejercen poder sobre otros y/o sobre sí mismos.

La relación de las mujeres con el poder se caracteriza por el sometimiento de aquellas a los intereses, necesidades y deseos de los otros, es decir, el poder que ejercen los hombres, los parientes, las autoridades, el trabajo, las instituciones y demás es opresivo. No obstante, como mencioné anteriormente, el poder es bidireccional, de modo que las mujeres también ejercen poder pese a las condiciones opresoras que las circunscriben. En este sentido, Lagarde distingue al menos tres fuentes de poder de las mujeres: 1) el poder que ejercen en las condiciones de vida más totalizantes, es decir, respecto a su condición de oprimidas, 2) el poder que obtienen a partir de su especialización genérica a través de hechos que únicamente ellas realizan y 3) el que brota cuando se afirman como sujetos libres, cuando satisfacen sus necesidades, deseos e intereses propios y cuestionan los designios genéricos (Lagarde, 2005).

Ahora bien, pese a que la relación con el poder que tienen las mujeres es principalmente opresora desde la condición genérica, eso no garantiza que aquellas no puedan ejercer poder para prohibir, obligar u impedir hechos a otros sujetos, incluidas otras mujeres; es decir, eso no impide que aquellas repliquen relaciones opresoras. Tal señalamiento es importante para evitar una petrificación de las mujeres, pues al reconocer a las mujeres como sujetos capaces de ejercer poder tanto en actos afirmativos sobre la vida propia como en actos opresivos sobre los otros, se les aleja de una comprensión que las reduce a sujetos meramente oprimidos y, al mismo tiempo, permite un posicionamiento crítico frente a los hechos opresores realizados por mujeres.

Finalmente, las mujeres se relacionan con los otros mediante una dependencia vital regida por la dominación. Si bien las relaciones sociales se rigen por cierto grado de interdependencia, pues penden de actividades diversas desarrolladas por distintos individuos; lo que caracteriza a la dependencia vital es la sujeción en ámbitos indispensables como el

económico, el social, el jurídico, el emocional, el sexual y el erótico (Lagarde, 2005). Así, si las mujeres penden de los otros —y particularmente de los hombres— en estos campos fundamentales para sobrevivir y, además, se involucran con aquellos a través de relaciones de poder asimétricas —y en muchos casos violentas—, entonces se habla de dominación.

Con lo abordado, se evidencia cómo la condición de la mujer engloba las características genéricas que teóricamente comparten las mujeres en el marco de un sistema patriarcal genérico y heterosexual que las define como sujetos *para* los otros. Así, en sus dos ejes estructurales —la sexualidad escindida y la relación con el poder y con los otros—, las mujeres se reducen a medios para satisfacer las necesidades, deseos e intereses de los otros, lo cual las coloca en relaciones de dependencia vital y opresión frente a los mismos (Véase figura 1). Al mismo tiempo, este esquema genérico contrasta con el reconocimiento de las mujeres como sujetos de la humanidad expuesto en la sección anterior, lo cual abona a la urgencia de crear las condiciones necesarias —y en específico respecto a su condición genérica— para que las mujeres sean reconocidas como humanas.

Aunado a ello, como toda construcción histórica, la condición genérica es proclive al cambio —ya sea para instaurar nuevas formas de mantener sus lógicas o para desarrollar otras distintas—, lo cual en buena medida se debe a los matices y especificidades provenientes de las experiencias concretas de las mujeres; en este sentido, además de la abstracción de los rasgos que teóricamente comparten las mujeres como género, es necesario considerar las características concretas que las atraviesan. En la siguiente sección, abordo el término que Lagarde ocupa para referirse a aquellas circunstancias concretas.

1.4 La situación de las mujeres

Frente a la condición genérica y a la categoría de la mujer como abstracciones que condensan las características genéricas compartidas, Lagarde contrapone las categorías de *situación de las mujeres y las mujeres*, que corresponden a las mujeres particulares en el nivel de lo real-concreto, así como a las situaciones históricas concretas que las atraviesan (Lagarde, 2005). Por un lado, en cuanto a la categoría de *mujeres*, Lagarde no cuestiona su cohesión como grupo constituido en función de la condición genérica, es decir, presupone que existe una relación directa entre *la mujer y las mujeres*, lo cual termina por definir a estas últimas como individuos con características corporales específicas sobre las cuales son asignadas determinaciones genéricas. De este modo, al asumir que las mujeres comparten rasgos corporales similares, se excluyen otros cuerpos que no se identifican con los criterios genéricos reconocidos como propios de las mujeres o, incluso, de los hombres, al tiempo que no se cuestiona la narrativa que clasifica a los sujetos en función de caracteres físicos centrados en la reproducción.

Un posicionamiento crítico frente a la categoría de *las mujeres* se encuentra en el movimiento feminista negro,²⁵ el cual critica la identidad colectiva y personal precaria que permeó *el feminismo blanco*, desde su surgimiento en la ilustración hasta el sufragismo, al reducir la categoría de *mujeres* a ciertas mujeres blancas, letradas y burguesas. En este sentido, *el feminismo negro* parte de una no-categoría —la de no-mujer— como herramienta política que les permita a las mujeres negras repensarse, replantear los ejes del feminismo y contrarrestar las categorías hegemónicas desde las cuales eran excluidas (Jabardo, 2012).

²⁵ Siguiendo a Mercedes Jabardo, “el movimiento feminista negro surgió en la confluencia (y tensión) entre dos movimientos, el abolicionismo y el sufragismo, en una difícil intersección, [donde] la combinación de racismo y sexismo terminó excluyendo a las mujeres negras de ambos (Jabardo, 2012, p. 27)”.

Además del cuestionamiento sobre qué mujeres han permeado históricamente la categoría de *mujeres*, cabe la pregunta sobre si “¿es posible, de hecho, hablar de una experiencia común a todas las mujeres” que refuerce la *cohesión* de dicha categoría (Moreno, 2016, p. 65). Siguiendo la argumentación lagardiana, encuentro una respuesta afirmativa, pues las mujeres comparten una experiencia fruto de su condición genérica, a saber, la opresión. Sin embargo, como lo apunta Mohanty (2008), hay una distancia entre *las mujeres* como categoría construida previamente al proceso de análisis que toma como base la igualdad de la opresión, y *las mujeres* como sujetos materiales de su propia historia atravesadas por opresiones. En el caso de Lagarde, me aventuro a señalar que se trata de una categoría constituida de manera previa al análisis, puesto que asume un grupo de sujetos con características corporales específicas, cuyo denominador común es la opresión genérica; esta última, sin embargo, responde a un sistema genérico específico y, por tanto, no es universal ni aplicable a todos los sistemas sociales.

Por otro lado, la categoría de *situación de las mujeres* incorpora “el conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica en circunstancias históricas particulares” (Lagarde, 2005, p. 33); dentro de las cuales se encuentran: la formación social; las relaciones de producción y reproducción; la clase; el tipo de trabajo o actividad vital; el acceso a bienes materiales y simbólicos; la lengua; la religión; los conocimientos y sabidurías; las definiciones políticas; la edad; las preferencias eróticas; las costumbres y tradiciones; las capacidades de aprendizaje, creación y cambio; así como la autoidentidad y la subjetividad (Lagarde, 2005).

Un ejemplo que aterriza tal categoría se encuentra en el testimonio de Domitila Barrios —una luchadora social de las minas de Bolivia—, quien señala las condiciones

específicas que atraviesan a las mujeres en los campamentos mineros en Bolivia, concretamente en el campamento Siglo XX, a saber, viviendas prestadas sin acceso a drenaje, agua potable y baños; tiendas de abastecimiento precarias puestas por las empresas mineras; muertes tempranas de sus compañeros mineros por afectaciones en los pulmones; altos grados de analfabetismo y machismo; jornadas arduas de trabajo en el hogar, el cuidado de los hijos y, en ocasiones, en otros trabajos para solventar los gastos; así como la organización de mujeres viudas o esposas de mineros en Comités de Amas de Casa para administrar los recursos del campamento y discutir temas de interés colectivo (Viezzler, 2005). El entrecruzamiento, contraste y continuación de éstas y otras circunstancias van constituyendo de forma específica a las mujeres del campamento minero del siglo XX. Así, es imposible hablar de una homogenización de las mujeres como grupo, pues en el nivel de lo concreto, como es el caso de las mujeres en las minas de Bolivia, sus circunstancias históricas particulares las diversifican.

De estas variables también se desprenden grados, niveles y tipos de opresión que rebasan la opresión de género identificada como suelo compartido. Los tipos de opresión permiten la conformación de grupos específicos de mujeres como el de las atravesadas por una doble opresión: la de género y la de clase, y el constituido por mujeres que experimentan opresiones en función del género, la clase y la etnia a la que pertenecen (Lagarde, 2005). No obstante, tal diferenciación de opresiones no debe asumirse como una delimitación de esferas independientes, sino como una distinción entre fenómenos que suceden de forma simultánea y de distintas maneras. Al respecto, el movimiento feminista negro también aporta complejidad y dinamicidad a la comprensión de las distintas opresiones al proponer conceptos como el de *interseccionalidad*, que funge como herramienta epistemológica y

política para comprender los sistemas *simultáneos* de subordinación a los que se enfrentan las mujeres afroamericanas, entre ellos los relacionados con la *raza*, el género y la clase social (Crenshaw, 2012). Así, con dicho concepto, es posible analizar la simultaneidad de opresiones que constituyen a las distintas mujeres, entre ellas las mujeres negras.²⁶

Aunado a ello, la prevalencia o relevancia que las opresiones ejercen sobre la vida de las mujeres varía en función de sus circunstancias históricas concretas, de modo que es imposible e irresponsable establecer una jerarquía fija sobre qué opresión —genérica, de clase o étnica, entre otras— permea de manera mayoritaria y con mayor ahínco a todas las mujeres. Consecuentemente, afirmo que tampoco hay jerarquías establecidas sobre las luchas sociales, sino que la urgencia de atender a problemáticas específicas depende de los sujetos que son atravesados por las mismas. Así, las mujeres pueden ser atravesadas por distintas opresiones y orientar sus luchas a objetivos que no necesariamente incluyan o enfatizan el derrocamiento de la opresión genérica. En este punto, retomo la participación de Domitila Barrios en la Tribuna del Año Internacional de la Mujer (1975), quien enfatiza cómo las circunstancias en las minas de Bolivia hacen que las demandas de las mujeres prioricen la lucha colectiva por liberar a sus pueblos oprimidos en lugar de contraponer los movimientos de hombres y mujeres (Viezzler, 2014).

En este sentido, aun cuando Lagarde recurre a una sola categoría para englobar todas las otras opresiones y circunstancias de las mujeres, en contraste con la relevancia que le otorga a la opresión genérica anteriormente explicada, sostengo que ello pende de la

²⁶ Para Crenshaw (2012), la interseccionalidad no es una teoría identitaria totalizadora que pueda dar respuesta a las experiencias de todas las mujeres, sino una herramienta dinámica que visibiliza sus experiencias opresoras complejas, así como sus implicaciones. En este sentido, la discusión sobre la pertinencia de tal concepto, así como sus limitaciones sigue abierta, por lo que mi intención es sumarme a tal discusión y no imponerla como herramienta de análisis definitoria.

perspectiva que la autora busca resaltar —fruto del auge de la categoría de género en los análisis teóricos a finales del siglo XX en México— y no de una escala valorativa entre las diversas opresiones, pues el grado de relevancia de aquellas se desprende necesariamente de las circunstancias históricas de las mujeres que las padecen y no de un esquema teórico fijo. En completa sintonía, a pesar de que mi análisis se centra en el esquema genérico propuesto por la autora, no ignoro ni desvalorizo las intersecciones e implicaciones entre las distintas opresiones y circunstancias históricas que atraviesan a las mujeres.

Finalmente, con la categoría de situación de las mujeres, salen a relucir las diversas condiciones históricas que influyen en distinto grado a las mujeres concretas, las cuales abarcan desde los conocimientos y habilidades adquiridas, la religión, las costumbres y tradiciones, las definiciones políticas, entre otras, hasta las opresiones desprendidas en función de género, clase o etnia. De esta forma, la interseccionalidad entre las opresiones y las distintas circunstancias históricas, se refleja en experiencias complejas que constituyen de forma específica a cada mujer. La constitución de esa forma específica de ser y su relación con una concepción del mundo y de la vida propia que cada mujer elabora constituye el núcleo de mi investigación, y será desarrollada con mayor profundidad en los capítulos siguientes.

2. La constitución de la subjetividad

El siguiente capítulo tiene como propósito mostrar cómo se constituye la subjetividad de las mujeres, para ello, en un primer momento, esclarezco en qué consiste la subjetividad desde la propuesta lagardiana, sus elementos, ámbitos y dimensiones, así como los ejes que la estructuran en el caso específico de las mujeres. En un segundo momento, para analizar el proceso subjetivo, propongo los elementos centrales en la formación de toda concepción, a saber, el acceso a sabidurías y conocimientos diversos, la relación entre estos, y la capacidad crítica y creativa de cada sujeto (Lagarde, 2005) como momentos clave de la constitución subjetiva; y, consecuentemente, desarrollo los primeros momentos del proceso subjetivo — el acceso a sabidurías y conocimientos diversos— en relación con la condición genérica y las situaciones socioculturales de las mujeres. Finalmente, analizo las contradicciones subjetivas ligadas al género y cómo su surgimiento complejiza la constitución de la subjetividad al mismo tiempo que repercute en la comprensión del mundo y de la vida propia.

2.1 Dimensiones, ámbitos y elementos de la subjetividad

De la forma específica de ser de cada sujeto, fruto de las diversas experiencias que lo atraviesan, se desprende una concepción del mundo y de la vida propia, es decir, una concepción individual resultado de su situación vital, la cual Lagarde (2005) denomina subjetividad. El concepto de subjetividad se sustenta en el de sujeto —analizado en el capítulo anterior— en el sentido de que aquella es posible gracias al reconocimiento de un sujeto de múltiples caras, cuya heterogeneidad impide la centralización de particulares y al mismo tiempo coloca a los sujetos individuales como sujetos históricos sin algún destino

preestablecido. Así, todo sujeto individual constituye una subjetividad a través del desenvolvimiento de su ser social en el marco de una cultura particular.²⁷

La subjetividad no es exclusiva, predilecta o enfática en ciertos sujetos, pues no constituye un elemento del cual se pueda prescindir o aminorar a lo largo de la existencia individual, sino que refiere a una concepción que acompaña de manera constante y necesaria a cada sujeto, una concepción del mundo y de la vida propia que condiciona y es condicionada por las experiencias de los sujetos. De esta manera, la falsa dicotomía entre subjetividad y objetividad gestada en la modernidad, que colocaba a las mujeres del lado de la subjetividad entendida como parcial, opaca y centrada en el cuerpo frente a lo objetivo como lo incontaminado por el cuerpo, puro, claro y verdadero, posible sólo para algunos hombres *testigos* de la realidad (Haraway, 2004) queda anulada, pues, desde la propuesta de Lagarde, la subjetividad es propia de todos los sujetos, tanto de hombres como de mujeres.

Dicha concepción de la vida propia y del mundo se constituye por las normas, valores, creencias y lenguajes que atraviesan a cada sujeto, así como de las formas de percibir, sentir, racionalizar, abstraer y accionar sobre la realidad, producto del contexto histórico (Lagarde, 2005); de manera que la subjetividad se *elabora* de forma específica a partir de los elementos que el mismo entorno le posibilita al sujeto, así como de las relaciones que en él se desenvuelven. Al hablar de construcción o elaboración propia, surge la pregunta sobre cuál es el papel del sujeto en dicha elaboración, en otras palabras, ¿si se trata de un producto de

²⁷ De lo anterior se desprenden dos observaciones: por un lado, se evidencia la relación entre la subjetividad y los sujetos individuales, es decir, no es posible hablar de subjetividad sin reconocer la centralidad de lo individual en el marco lagardiano; por otro lado, es prudente reconocer que tal comprensión de los sujetos tiene su anclaje en una forma occidental específica de ver el mundo gestada desde la modernidad. En este sentido, frente a otras comprensiones no fundadas en sujetos individuales, es cuestionable la pertinencia de hablar de subjetividad.

las estructuras? o ¿si sólo es un artífice de las mismas? (Bonder, 1999). A mi parecer, desde la propuesta lagardiana, no se puede ceder a algún polo de los antes mencionados, sino explicar cómo la subjetividad emerge y se desenvuelve a través de la tensión entre los mismos, ya que si bien aquella se nutre y fundamenta a partir de los elementos que brinda el marco histórico, aquellos no determinan en sentido absoluto al sujeto —como si se tratara de un mero reflejo de las estructuras sociales—²⁸, sino que este último tiene un margen de acción que repercute en la constitución de su subjetividad. Es en este sentido que se puede afirmar una co-determinación y co-constitución entre los sujetos y las tramas provenientes del contexto histórico.

Asimismo, la subjetividad no se elabora de manera voluntaria, ello, en primera instancia, por la cantidad y diversidad de elementos que la constituyen, los cuales cambian a lo largo de la vida de cada sujeto, haciendo imposible un conocimiento de todos y una dirección plena de la concepción del mundo y de la propia vida que se va forjando. En segundo lugar, como se mostró en el capítulo anterior, porque los sujetos se encuentran inmiscuidos en redes de múltiples factores que los constituyen inclusive fuera de su voluntad, consecuentemente, la concepción que se forja muchas veces va contracorriente con lo que se desea. Lo cual no debe confundirse con la afirmación de que el campo de acción de los sujetos es nulo, pues los espacios de acción existen y generan cambios, sin embargo, trazar la frontera sobre cuánto aportan los elementos del entorno y cuánto aporta el sujeto se vuelve confuso y complicado frente a una co-constitución en constante devenir. En suma, esta comprensión de la subjetividad como dependiente del desenvolvimiento histórico, y al mismo tiempo como

²⁸ El énfasis en esta cuestión se debe al distanciamiento con las posturas estructuralistas en las cuales el predominio de estructuras como el lenguaje, el inconsciente y las relaciones económicas motivó una comprensión mecánica u operacionalista de los fenómenos humanos (Canclini, 2001).

activa respecto a la influencia parcial de cada sujeto en la concepción que se va elaborando, nos brinda un primer elemento de complejidad en la constitución de aquella.²⁹

Otro aspecto relevante es que las formas de aprehensión del mundo que componen la subjetividad van desde lo consciente e inconsciente hasta lo físico, intelectual, afectivo y erótico (Lagarde, 2005). Donde la conciencia refiere a la experiencia y conocimiento de ciertas fuerzas socioculturales que actúan sobre los sujetos, es decir, se habla de una aprehensión consciente cuando los sujetos conocen los elementos sociales y culturales que influyen tanto en su comprensión como en su sentir y accionar sobre experiencias concretas en el mundo (Leslie White en Lagarde, 2005). El ámbito consciente es primordial para el desenvolvimiento de los sujetos, dado que el conocimiento de tales fuerzas socioculturales permitiría identificar los elementos constitutivos de aquellos y, al mismo tiempo, posibilitaría la intervención de cada sujeto para mantener o modificar dichas fuerzas a través del tiempo.

Pese a ello, la aprehensión del mundo y las relaciones que en él se forjan también participan del ámbito inconsciente entendido como el “plano de los procesos y representaciones, que sin llegar a ser conscientes, pueden provocar en la vida anímica las más diversas consecuencias, algunas de las cuales llegan a ser conscientes como nuevas representaciones” (Lagarde, 2005, p. 305). De esta manera, lo inconsciente involucra elementos, procesos, estructuras y representaciones desconocidas que pueden transitar o no hacia la conciencia (preconscientes), pero que independientemente de ello median la

²⁹ A lo largo de la propuesta lagardiana, predomina el énfasis en que los sujetos y, por tanto, su subjetividad se constituye de forma relacional a través del marco socio-cultural que los envuelve; sin embargo, el concepto de *intersubjetividad* no es utilizado por la autora. En el caso específico de las mujeres, Lagarde propone la categoría de *los otros* para englobar los sujetos y hechos que dan sentido e intervienen en la constitución de las mujeres, los cuales van desde los hombres, “cualquier poder, los dioses, las instituciones, las mujeres, los padres, las madres, las hijas, los hijos, los próximos públicos y privados [hasta] los territorios y las causas” (Lagarde, 2005, p. 19). De esta manera, es posible afirmar que, pese a la carencia del concepto de intersubjetividad, su sentido prevalece como lo evidencia —entre otros elementos— la categoría de los otros.

relación con el mundo a través del deseo.³⁰ Aquellos componentes surgen y repercuten en los procesos sociales y culturales que atraviesan los sujetos, por tanto, son cambiantes y no se instalan como estructuras inamovibles, definitorias y absolutas.

El reconocimiento del inconsciente en la constitución de los sujetos es relevante en la propuesta lagardiana de subjetividad, dado que la comprensión de aquellos se complejiza al incorporar los procesos inconscientes y, con ello, admitir que los sujetos se encuentran escindidos en el sentido de no ser unidades completamente cognoscibles, sino redes abiertas a los elementos desconocidos que intervienen en sus experiencias y comprensiones concretas. De ahí que la concepción del mundo y de la vida propia no se reduzca a lo voluntario, pero tampoco a lo consciente, sino que se elabore también conforme a lo inconsciente. En última instancia, es prudente notar que pese al reconocimiento del inconsciente como elemento constitutivo de los sujetos, Lagarde no retoma los postulados de pensadores como Freud o Lacan para explicar los comportamientos humanos, simplemente retoma su categoría para incorporar una crítica psicoanalítica donde esferas como lo consciente, lo inconsciente y la conciencia, así como su relación con lo real, lo imaginario y simbólico tienen cabida (Lagarde, 1989).

El ámbito consciente e inconsciente se entrelazan con dos dimensiones subjetivas que, a pesar de haber sido tratadas por separado y en contraposición a lo largo de la historia occidental de la filosofía, conviven y articulan de manera permanente las experiencias de los sujetos, me refiero a la dimensión intelectual y a la dimensión afectiva. La primera está conformada por los pensamientos, intuiciones, conocimientos, dudas, elucubraciones,

³⁰ Lagarde (2005) reconoce que el factor que mantiene a los procesos inconscientes es la energía conocida como represión.

creencias e interpretaciones sobre lo que aconteció, lo que sucede o lo que se desea que suceda; mientras que la segunda incorpora las emociones, afectos, deseos y fantasías, que acompañan a los primeros aspectos (Lagarde, 2000). La inclusión de lo afectivo e intelectual en la elaboración de la subjetividad se distancia de asumir que aquella refiere a una concepción forjada tras procesos meramente intelectuales, es decir, que la forma en la cual se concibe el mundo y la vida propia se construye únicamente a través de relaciones entre pensamientos, de procesos lógicos o de creencias e interpretaciones. En concordancia, así como dicha elaboración no se desprende de un mero reflejo de la realidad, tampoco se refiere a una volcadura hacia sí mismo o, en otro extremo de la balanza, a una mera historia que cada sujeto crea sobre sí mismo.

La relación entre lo afectivo y lo intelectual en los sujetos tampoco está atravesada por jerarquizaciones o juicios valorativos, es decir, Lagarde no privilegia las aprehensiones del mundo intelectuales por encima de las afectivas, sino que reconoce a ambas como dimensiones subjetivas indispensables, que, si bien posibilitan experiencias de forma diferencial, se desarrollan de forma paralela sin que alguna de ellas presente mayor valor epistemológico. El paralelismo entre lo afectivo e intelectual es tal que ni uno se reduce al otro ni entre ellos existe subordinación, así, —contrario a distintas perspectivas surgidas desde la antigüedad— las emociones, afectos, deseos y fantasías no se reducen a fuentes de engaño ni se subordinan al ámbito intelectual, muy por el contrario, gracias a aquellas y a su vinculación constante y estrecha con lo intelectual se forjan aprehensiones complejas en los sujetos.

En suma y como pareciera ya evidenciarse, la articulación entre ambas dimensiones, así como su desenvolvimiento en los ámbitos conscientes e inconscientes de los sujetos

exigen que la subjetividad recaiga necesariamente en un cuerpo, no como depósito, rezago o reflejo de aquella, sino como fuente y lugar de toda experiencia. El cuerpo, como síntesis de cualidades biológicas, sociales y culturales (Lagarde, 2005), posibilita la construcción de concepciones individuales, pero no se reduce a ellas. En este sentido, es imposible hablar de subjetividades sin reconocer la materialidad de los cuerpos en los que se desarrollan, pero es necesario diferenciar entre unos y otros, pues se trata de amalgamas que se pueden ver desde distintos frentes y niveles: por un lado, el cuerpo —como se señaló en el capítulo anterior— posibilita y media toda experiencia, pero al mismo tiempo es nombrado, sancionado, reconocido, transformado, significado y valorado en un ámbito social y cultural histórico; de modo que su desenvolvimiento depende de otros cuerpos y relaciones.

En sintonía con lo anterior, los cuerpos no están delimitados ni definidos de manera absoluta, ya que si bien es innegable la relevancia de los límites marcados por el conjunto de órganos, sistemas y aparatos, que se articulan para preservar la existencia de un organismo histórico denominado humano, aquellos no permanecen ni son inmodificables, irreparables o insustituibles del todo, sino que pueden, y de hecho entran, en constante contacto con elementos como placas metálicas, tornillos, lentes de contacto, placas dentales, dispositivos mecánicos, armas,³¹ tintas, aretes y demás componentes que satisfacen distintas funciones y repercuten en su desenvolvimiento. Aunado a ello, el cuerpo también puede abarcar otros espacios, territorios y cuerpos, fundirse con labores específicas como las domésticas, con espacios destinados a lo público, y alcanzar distintas escalas. De ahí que Lagarde afirme que todo sujeto —desde su nacimiento hasta su muerte— esté siendo en un cuerpo que deviene,

³¹ Al respecto, resulta interesante señalar el cambio en la constitución y comprensión del cuerpo con el uso constante de las armas como lo reconocen algunas guerrilleras combatientes de las FARC-EP para quienes las armas se convirtieron en *extensiones del cuerpo* (Londoño, 2005).

pero que las implicaciones de éste también son patentes en el mundo y en los otros (Lagarde, 2000).

A partir de lo dicho, resulta confuso y complicado afirmar la unidad de cada individuo, pues los cuerpos se van constituyendo con otros elementos, en otros espacios y relaciones en las cuales dejan improntas, es decir, dado que los cuerpos se constituyen históricamente de manera dinámica —en niveles micro y macro— y en correspondencia con su entorno, la delimitación sobre dónde empieza y termina un cuerpo *propio* es siempre provisoria.³² Aunado a ello, las relaciones entre pensamientos, dudas, creencias, afectos, fantasías y demás componentes subjetivos se dan en relación con los otros y de forma bidireccional —como notamos con las opresiones en el capítulo anterior—, así, todos aquellos componentes tanto intelectuales como afectivos, participan de redes amplias, diversas e interconectadas que no se limitan a fronteras tales como las de lo puramente propio.

Con todo, afirmo que la unidad de cada individuo puede conservarse —no sin implicaciones importantes— desde la propuesta lagardiana de subjetividad, dado que esta última refiere a una concepción individual, que se va elaborando a lo largo de la vida de cada sujeto conforme a las experiencias que lo atraviesan; así, no es que con dicha concepción se eliminen ni desdibujen las redes cambiantes, diversas y difusas en las cuales se desenvuelven los sujetos en diferentes escalas —corporales, intelectuales, afectivas—, sino que hablar de subjetividad conlleva reconocer una concepción que da sentido y, por tanto, dibuja las

³² Como bien señala Haraway, incluso en procesos considerados como *propios* de cada individuo como, por poner un ejemplo, los realizados por el sistema inmunológico, la preservación de un *yo* ante a agentes *externos* y *ajenos* resulta reduccionista e ilusa frente a los complejos y cambiantes elementos y procesos llevados a cabo por aquel en distintos niveles (Haraway, 1999).

cartografías de un sujeto entre otros sujetos y otros factores en un momento histórico. En resumidas cuentas, la subjetividad se elabora de forma específica gracias a la diversidad y movilidad de elementos y estructuras desarrolladas en la vida de cada sujeto. Así, apegándome a tal caracterización lagardiana, asumo la noción de subjetividad como una brújula epistemológica provisional para navegar y comprender las redes cambiantes de la existencia de sujetos específicos, a saber, de las mujeres.

La pertinencia de centrar el análisis en las mujeres como sujetos históricos se debe a la relevancia que le otorga Lagarde a la división genérica en la organización social y cultural de la realidad. El género —como se desarrolló a lo largo del primer capítulo— constituye un elemento primordial en la estructura social y, consecuentemente, en la existencia de los sujetos, pues desde su *asignación* al momento del nacimiento y a lo largo de toda su vida hasta la muerte, aquel define las actividades, creaciones y funciones, los valores, fantasías, deseos, concepciones, accesos a bienes materiales y simbólicos, así como las oportunidades, límites y sentido de vida de cada sujeto (Lagarde, 1996). Por tanto, la subjetividad como concepción individual del mundo y de la vida propia, que se constituye a partir de los elementos del contexto histórico, necesariamente incorpora la división genérica como factor determinante. Tiene sentido, pues, hablar de subjetividad de las mujeres en cuanto hay un esquema genérico que atraviesa y determina la existencia de los sujetos.

Lagarde enfatiza el peso de la división genérica en la constitución de la subjetividad de las mujeres al definir a esta última como “la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales, es decir, de su situación vital específica, con elementos de diversas concepciones que ella sintetiza” (Lagarde, 2005, p. 34). Así, tal concepción

individual se elabora a partir de la condición genérica, la cual atraviesa a las mujeres en sus dos ejes: 1) la sexualidad —tanto erótica como procreadora—, y 2) la relación con el poder y con los otros; y a través de las adscripciones o situaciones socioculturales, que involucran todas las circunstancias históricas particulares desde la formación social, la clase y la religión hasta las preferencias eróticas y políticas (Lagarde, 2005) (véase figura 2).³³

Tales elementos surgen, se desarrollan y relacionan entre sí mediante las dos dimensiones de la subjetividad antes mencionadas —afectiva e intelectual—, y a través de ámbitos conscientes e inconscientes; haciendo de la subjetividad un entramado de relaciones complejas que se desenvuelve a lo largo de la vida de cada mujer. Dicha complejidad subjetiva impide tratar a la subjetividad de las mujeres como una concepción homogénea, fija o universal, pues aquella siempre se vuelca sobre los sujetos individuales históricos. En este sentido, concordamos con Chrix (2014) en que la subjetividad invita a no naturalizar la vida o identidad de cada mujer, sino a interpretarlas a partir de las raíces históricas, económicas, políticas y culturales para dar respuesta a experiencias concretas y variadas de opresión.

Por último, cabe aclarar que, al plantear *la* subjetividad de las mujeres, me refiero a los elementos comunes que atraviesan a las mujeres para vislumbrar *las* constituciones de sus subjetividades. Es decir, no existe ni pretendo mostrar un esquema fijo sobre la constitución de la subjetividad de las mujeres, sino brindar elementos que funjan como terreno epistemológico común y, por tanto, colaboren a la comprensión de aquella, recordando en todo momento que la subjetividad elaborada por cada mujer sobrepasa tal

³³ El análisis de ambas categorías, la de *condición genérica* y la de *situaciones o adscripciones socioculturales*, fue tratado con mayor detalle en el primer capítulo, en éste y los subsiguientes apartados, asumo las definiciones ganadas en aquel y me enfoco en la constitución de la subjetividad a partir de tales conceptos.

bosquejo teórico en cuanto responde a la diversidad, complejidad y totalidad de la vida de cada una. Dicho lo anterior, procedo a mostrar cómo tales elementos se desenvuelven y hacen de la subjetividad un proceso dinámico.

2.2 La subjetividad como proceso

Para vislumbrar las maneras en que las dimensiones, ámbitos y elementos de la subjetividad de las mujeres se relacionan, es necesario retomar la definición lagardiana de subjetividad como punto de partida, la cual refiere a la “particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales” (Lagarde, 2005, p. 34). Con lo abordado hasta ahora, el concepto que resta esclarecer dentro de la definición es el de *concepción*, pues se sabe que tales elementos se relacionan en distintos niveles y ámbitos para conformar una concepción individual; sin embargo, no queda claro qué implica concebir el mundo y la vida de tal o cual manera, y por qué el concebir se vuelve crucial en la vida de cada sujeto.

La palabra *concepción* proviene del latín *conceptio*, que se compone por el prefijo *con* (unión), el verbo *capere* (agarrar o capturar) y el sufijo *tio* (acción y efecto), es decir, refiere a la acción y efecto de capturar o aprehender algo; su generalidad puede involucrar aprehensiones sensoriales, culturales, simbólicas, imaginarias y metafísicas (Abbagnano, 1963, p. 248). Para Lagarde, la concepción del mundo implica “el conjunto de normas, valores y formas de *aprehender* el mundo, conscientes e inconscientes, que elaboran los grupos sociales” (Lagarde, 2005, p. 295, énfasis añadido). Así, toda concepción en tanto aprehensión posibilita una forma de ver o capturar un sentido sobre elementos diversos del mundo.

Las concepciones del mundo se generan en función de las características culturales, sociales e históricas de los sujetos que las elaboran, de modo que, a partir de los rasgos comunes o dominantes, se puede hablar de concepciones en distintos niveles: concepciones de la cultura dominante, concepciones de grupos específicos como los constituidos por la clase o la etnia, y concepciones individuales (Lagarde, 2005). Estas últimas son las que Lagarde reconoce como subjetividades y se nutren de las demás concepciones en sus distintos niveles, así como de otras determinantes para dar unidad, sentido, y guiar una comprensión sobre el mundo y la vida propia.

El grado de elaboración, complejidad y especialización de la concepción de cada sujeto depende de los elementos que la constituyen, así como de la estructura y relación de estos, en este sentido, los elementos constitutivos pueden proporcionar mayor o menor coherencia a la concepción del mundo y de la vida propia en función de si se encuentran estructurados o disociados, si son abundantes y diversos, si presentan elementos antagónicos y contradictorios, y si se mantienen o presentan cambios. Por tal razón, para vislumbrar cómo se constituye la subjetividad de las mujeres, retomo los componentes que Lagarde reconoce como centrales en la formación de toda concepción, a saber, “el acceso a sabidurías y conocimientos diversos, a la calidad de estos, [a la relación entre los mismos y] a la capacidad crítica y creativa de cada sujeto para reinterpretar y crear, a partir de los elementos dados, nuevos conceptos y procedimientos para comprender el mundo y para vivir” (Lagarde, 2005, p. 296, énfasis añadido).

Además, propongo que tales componentes pueden leerse como momentos o fases de un proceso a través del cual se forja una concepción individual, es decir, planteo que, además de regirse por la condición genérica y las situaciones o adscripciones socioculturales, las

cuales se configuran a través de la dimensión afectiva y la dimensión intelectual, y se despliegan tanto consciente como inconscientemente; la subjetividad de las mujeres se constituye mediante momentos, los cuales se desenvuelven continua y simultáneamente a lo largo de la vida de cada mujer, y hacen de la constitución subjetiva un proceso complejo, dinámico y continuo. Dicho lo anterior, a continuación, desarrollo cada uno de los momentos subjetivos, y muestro cómo estos propician la formación de rasgos comunes — principalmente provenientes de la condición genérica— en las subjetividades de las mujeres.

Respecto al primer eslabón del proceso, cabe la pregunta, ¿qué accesos a sabidurías y conocimientos tienen las mujeres? Por un lado, la respuesta proviene de sus adscripciones socioculturales, es decir, la pertenencia de clase, nacionalidad, entorno rural o urbano, grado de escolaridad, idioma, edad, etnia, estructura familiar, religión, entre otras determinantes socioculturales que dotan de saberes específicos a las mujeres. De esta manera, a pesar de reconocer a las mujeres como grupo social,³⁴ los accesos se expanden, limitan y diversifican en función de las condiciones históricas de mujeres concretas; haciendo imposible homologar sus experiencias y definir sus saberes de forma generalizada.³⁵ En este entendido, y dada la poca profundización en las implicaciones de las situaciones socioculturales en la constitución de las mujeres propuesta por Lagarde, el acceso a saberes provenientes de las adscripciones socioculturales se mantiene en completa apertura y correspondencia con grupos concretos de mujeres. Así, aquellos accesos pueden involucrar desde conocimientos y sabidurías

³⁴ La problematización de *las mujeres* como grupo homogéneo y la relevancia de nombrar siempre las circunstancias concretas que atraviesan a cada mujer fue tratada en el capítulo 1.

³⁵ Un ejemplo de los saberes que las mujeres pueden tener de acuerdo con sus situaciones socioculturales concretas es la partería como labor tradicional vigente en varios estados de la República Mexicana, dicha labor brinda acompañamiento y cuidado a las mujeres durante su embarazo, en el parto y posterior a éste. Dos trabajos que abordan el tema de la partería son el documental *Birth Wars* (2020) que recorre la labor de las parteras en los estados de Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas (<https://www.filminlatino.mx/pelicula/birth-wars>); y el podcast *Donde nadie más llega* que narra el papel de *las comadronas* y su lucha por reivindicar la partería y otras prácticas legendarias en Guatemala (<https://radioambulante.org/audio/donde-nadie-mas-llega>).

reducidas, fragmentarias y apegadas a distintas opresiones hasta cosmovisiones complejas que muevan a las mujeres hacia comprensiones y vidas más justas y libres.

Otra respuesta se obtiene desde la condición genérica, pues a partir de ésta, sí se pueden reconocer elementos subjetivos comunes. Lagarde caracteriza la subjetividad de las mujeres como una subjetividad *para los otros*, es decir, refiere a una expropiación del yo de las mujeres, el cual ha sido suplido por el contenido de los otros, impidiendo construir una concepción propia centrada en ellas mismas. Tal expropiación se debe al hecho histórico de que las mujeres concretas no hayan elaborado un yo propio, dadas las condiciones sociales y culturales patriarcales, que las orillan a construir un yo poblado por los otros (Lagarde, 2005, p. 336). De esta forma, la condición genérica —como síntesis de dichas condiciones patriarcales— determina el acceso a saberes y conocimientos con el fin de reproducir una subjetividad hacia y para los otros.

Así, a la pregunta sobre qué accesos a conocimientos y saberes tienen las mujeres desde el enfoque de la condición genérica, retomo tres fuentes de conocimiento de la propuesta lagardiana: las creencias mágicas, las creencias religiosas, y los estereotipos. En primer lugar, las creencias mágicas³⁶ se emparentan con una actitud esperanzadora y refieren a la aprehensión y comprensión del mundo y de la vida propia a partir de principios ajenos a las relaciones o evidencias que se presenten, en otras palabras, desde la magia, se parte de elementos ocultos para explicar lo que ocurre o para hacer que ocurran cosas. Lagarde contrapone las creencias mágicas con operaciones como la deducción, la inducción y la

³⁶ El concepto de magia que retoma Lagarde se basa en la caracterización de Nancy Frazer según la cual, los principios de la magia consisten “primero, en que lo semejante produce lo semejante, o que los efectos semejan a sus causas, y segundo que las cosas que una vez estuvieron en contacto se actúan recíprocamente a distancia aun después de haber sido cortado todo contacto físico” (Frazer, 1890 citado en Lagarde, 2005, p.299).

síntesis en la medida en que aquellas prescinden de una lógica que incorpore las relaciones de cada suceso y dan, por tanto, explicaciones simples y reproductoras de concepciones dominantes a fenómenos tanto simples como complejos (Lagarde, 2005).

En este sentido, la puntualización de la magia como fuente de conocimiento se debe, principalmente, a la forma de relacionar los sucesos que aquella propicia, es decir, más allá de los contenidos que históricamente van consolidando las creencias mágicas —los cuales sin duda son indispensables para comprensiones concretas sobre la influencia de lo mágico en la vida de sujetos particulares—, lo que rescato de Lagarde es su crítica sobre cómo las relaciones mágicas desdibujan los factores involucrados en cada suceso, y colocan todo el peso de lo que acontece en causas simples y ocultas. Cabe mencionar que las creencias mágicas y, por tanto, dicha forma de relación repercute de distinta manera y en diferentes escalas en la vida de los sujetos, sin embargo, retomo su influencia en la subjetividad de las mujeres dada su vinculación con la preservación de la condición genérica, ya que al desdibujar las redes de relaciones y factores, se invisibilizan las intervenciones de cada mujer en los sucesos, y, por tanto, su concepción del mundo y de la vida propia es reducida a factores mágicos —ajenos, ocultos y simples— al mismo tiempo que se les niega como sujetos de cambio.

Finalmente, tal predominio de la magia en la subjetividad no se debe a la imposibilidad intelectual de las mujeres para realizar otro tipo de relaciones lógicas entre sucesos, sino al arraigo del pensamiento mágico en su vida fruto de condiciones históricas específicas. Lagarde reconoce la sujeción al poder, a los deberes y designios genéricos, el ser asumidas como medios y seres incompletos, la falta de protagonismo y la anulación de sus acciones como factores que orillan a las mujeres a regir su vida sobre la magia y a considerar

mágico todo lo que les ocurre (Lagarde, 2005). En este punto, es prudente señalar la influencia de ciertas películas,³⁷ series, dichos, cuentos y demás producciones en la consolidación de la magia como factor determinante en la vida de las mujeres, pues desde aquellas, se visualizan a las mujeres como seres que viven a la espera del cambio, la solución o intervención mágica que les permita alcanzar lo deseado.

En segundo lugar, las creencias religiosas no refieren a una religión específica, sino a una forma de concebir el mundo y la vida a través de creencias dogmáticas fundadas en fuerzas omnipresentes, exteriores y ajenas, que rigen y determinan, de manera *absoluta*, tanto la vida de cada sujeto como lo acontecido en el mundo (Lagarde, 2005).³⁸ La crítica de Lagarde frente a este tipo de creencias nace de la anulación de todo sujeto para dirigir y modificar su vida, así como de su papel como protagonista de la historia al reducir sus circunstancias a destinos fijos establecidos por fuerzas omnipresentes y absolutas. Así, distintas concepciones y ordenamientos sociales dominantes como el genérico se fundan en tales fuerzas absolutas para perpetuarse, pues estas fuerzas se posicionan como inalterables y superiores, y hacen pasar a aquellas concepciones como designios universales, irrevocables y eternos.

Si bien concuerdo con la crítica hacia cómo muchas de las creencias religiosas propician la reproducción de opresiones como la genérica, me parece relevante añadir que, por un lado, no todas las creencias religiosas desembocan en una cosmovisión genérica

³⁷ A pesar del reciente cuestionamiento sobre los roles desempeñados por mujeres en las películas, un ejemplo claro del predominio de la magia en la vida de las mujeres se encuentra en las películas de Disney, principalmente en la línea de Princesas Disney creada a finales de 1990 entre las que se encuentran Blancanieves, Bella, Ariel, Cenicienta.

³⁸ Si bien Lagarde define las creencias religiosas —en sentido general— como esta forma de concebir el mundo y la vida propia; en otro momento, analiza de forma específica cómo la religión católica delinea y define la vida de las mujeres.

opresora, pues, por ejemplo, desde ciertas cosmovisiones indígenas, los géneros aparecen como complementarios, fluidos, flexibles y sin jerarquización; de ahí que haya esfuerzos de diversas mujeres indígenas por recuperar las bases de aquellas cosmovisiones (Marcos, 2014). Por otro lado, tal como lo señala Saba Mahmood, incluso desde movimientos religiosos como el Islam,³⁹ desde el cual las mujeres aparecen como inferiores y subordinadas a los hombres, las mujeres pueden generar prácticas individuales y colectivas —como la lectura e interpretación del Corán en las mezquitas—, que les permiten mejorar sus circunstancias históricas (Mahmood, 2008). De esta manera, a pesar de que ciertas creencias religiosas propicien la reproducción de opresiones como la genérica, existen mujeres cuestionando y cambiando las circunstancias históricas concretas que las oprimen incluso a través de las mismas creencias religiosas.⁴⁰

Por último, los prejuicios constituyen la tercera fuente de acceso y relación entre saberes en la subjetividad. Aquellos refieren a las formas de asir el mundo a través de pensamientos ultrageneralizadores que implican comportamientos específicos en la vida cotidiana de cada sujeto (Heller, 1972 citada en Lagarde, 2005). Si bien los prejuicios forman parte indispensable de la cotidianidad en el sentido de que dotan a los sujetos de ideas preconcebidas socialmente para comprender su entorno con mayor facilidad, aquellos se instauran de manera totalizadora en la subjetividad de las mujeres convirtiéndose en fuentes

³⁹ Mahmood reconoce la diversidad de prácticas, movimientos e ideas que rodean al Islam, sin embargo, para las mujeres de su grupo de estudio en las mezquitas de El Cairo, Egipto, aquel “consiste, principal y primeramente, en prácticas individuales y colectivas de vida piadosa” (Mahmood, 2008, p. 167).

⁴⁰ Otro aspecto que no analizo en este trabajo, pero me parece prudente mencionar, es el sentido de comunidad que generan las creencias religiosas en los sujetos, el cual también orienta las concepciones del mundo y de la vida propia de cada sujeto.

fieles y absolutas de su comprensión.⁴¹ Así, los prejuicios se presentan como casillas preformadas dispuestas a explicar la totalidad del mundo y de la vida de cada mujer.

Al respecto resalto dos asuntos: por un lado, los prejuicios —al igual que las creencias mágicas y religiosas— desdibujan las redes complejas que influyen en cada suceso al ofrecer respuestas simples y preestablecidas a toda experiencia; de esta manera, las mujeres, al basar su subjetividad de forma totalizadora en los prejuicios, obtienen comprensiones reduccionistas y reproductoras de las lógicas dominantes que se esconden detrás de los prejuicios establecidos. Por otro lado, destaca la rapidez con la que aquellos operan para ofrecer explicaciones a todo suceso, es decir, las respuestas obtenidas mediante los prejuicios se dan de manera inmediata sin detenerse en las especificaciones de cada suceso. Así, afirmo que los mismos ejes funcionales de los prejuicios, a saber, su carácter totalizador y la rapidez para ofrecer comprensiones son blancos de crítica al impedir comprensiones específicas *situadas*⁴² y *lentas*⁴³ que den cuenta de los factores y las relaciones involucradas en cada situación.

La pertinencia de contraponer los prejuicios con comprensiones situadas y lentas se debe a la vinculación que encuentro entre aquellas y la desestabilización de opresiones como

⁴¹ En este sentido, es prudente diferenciar entre la crítica hacia el contenido negativo de los prejuicios y la crítica hacia la forma en que funcionan los prejuicios. Si bien Lagarde también critica los estereotipos genéricos impuestos a las mujeres como su pasividad, sumisión e indefensión (Lagarde, 2005), en este caso, se pone de relieve la manera ultrageneralizadora con la que funcionan los prejuicios y cómo aquella, a pesar de formar parte indispensable de la cotidianidad, se asume de forma absoluta en la subjetividad de las mujeres impidiendo y reduciendo la comprensión de sus experiencias.

⁴² Una propuesta sobre lo situado se encuentra en Haraway para quien los conocimientos situados implican una alternativa epistemológica parcial, encarnada, feminista, delimitada, racional, objetiva y responsable (Haraway, 1988).

⁴³ Isabelle Stengers propone el término ralentizar o desacelerar para nombrar la capacidad de poner en comunicación intereses divergentes a través de un espacio lento donde quepan las dudas, las modificaciones, los titubeos, las pausas para pensar y replantear, así como los distintos posicionamientos sobre una misma cuestión; se trata, en resumidas cuentas, de proponer un plano de diálogo para escuchar y comprender las diversas razones que rodean experiencias concretas (Stengers, 2020).

la genérica, es decir, propongo que entre mayores sean las concepciones del mundo y de la vida propia basadas en comprensiones parciales, delimitadas, lentas, complejas, encarnadas en circunstancias históricas concretas, responsables y abiertas al diálogo que realicen las mujeres; mejores serán sus comprensiones sobre las experiencias opresoras que las atraviesan —como lo es la condición genérica tanto en los ejes que la componen como en las especificaciones que aquellos cobran en la vida de cada mujer—, y, por tanto, aquellas podrán generar alternativas provisorias que les ayuden a sobrellevar, enfrentar y cambiar tales experiencias opresoras.

En suma, de las tres fuentes de saberes que obtienen las mujeres para elaborar su subjetividad desde la condición genérica, concluyo que la manera de relacionarse, la comprensión de esas relaciones, el cómo se asumen y comprenden las mujeres a sí mismas y al mundo, así como su interpretación del pasado y su proyección hacia el porvenir provienen del marco social y cultural que las rodea. En otras palabras, es gracias a ciertas condiciones históricas que la subjetividad de las mujeres se ha permeado de creencias mágicas, religiosas y prejuicios, los cuales dificultan el desarrollo de una visión más amplia y compleja sobre los sucesos, y facilitan la reproducción de ordenamientos sociales opresores como el genérico. No obstante, aquellas fuentes sólo representan algunos de los accesos a saberes que tienen las mujeres, así, su recuperación en el análisis se debe a la relación que guardan con la continuación de la condición genérica.

Paralelamente, al desdibujar y reducir las redes de relaciones de cada acontecimiento a comprensiones simples, absolutas y rápidas, la subjetividad se vuelve fragmentaria y tiende a la no identificación con sujetos que atraviesan las mismas circunstancias. Lagarde denomina *escisión de género* al extrañamiento entre mujeres fruto de, por un lado, la

naturalidad con la que se desenvuelve la condición genérica y, por otro, la exaltación de rasgos específicos de cada mujer, que instalan barreras entre las mujeres impidiendo su identificación (Lagarde, 1989). La escisión de género es producto y parte de una subjetividad permeada por los elementos de la condición genérica en el sentido de que borra las circunstancias históricas compartidas, asume el ordenamiento genérico como absoluto e inalterable, niega la capacidad de acción de las mujeres para modificar tal ordenamiento, y exalta características aisladas de cada mujer, que impiden comprensiones más amplias sobre las condiciones comunes que las atraviesan.

Aunado a las creencias y prejuicios, las aprehensiones y comprensiones del mundo y de la vida propia también se dan de manera afectiva, pues, como se señaló anteriormente, la subjetividad se configura de manera paralela y constante a través de la dimensión intelectual y la dimensión afectiva. Los sentimientos como elementos del ámbito afectivo determinan a los sujetos en la medida de que todo “sentir significa estar implicado en algo” (Heller, 1972, citada en Lagarde, 2005, p. 303), es decir, los sentimientos juegan al menos un doble papel: por un lado, median los vínculos entre sujetos, las relaciones con otros seres vivos, con el cuerpo propio, con objetos y circunstancias, con creencias y cosmovisiones, y resignifican la relación con el pasado, el presente y el futuro. Por otro lado, el sentir siempre recae en alguien que siente, en otras palabras, sentir implica una autoafirmación de los sujetos en cada experiencia, ya que se siente de tal o cual manera a partir de elementos afectivos propios de la historia de vida de cada sujeto, por consiguiente, la especificidad de su existencia queda patente en la forma de aprehender y comprender el mundo a través de los sentimientos.

Continuando con el enfoque de la condición genérica, el ámbito afectivo también se tiñe de rasgos genéricos, específicamente se fundamenta en el supuesto de la carencia

permanente de las mujeres, en su ser incompletas y necesitadas de protección y tutelaje para vivir. Tal supuesto conduce sus afectos de manera totalizadora hacia los otros: se trata de dar, sentir, y ser de los otros y para los otros en detrimento del reconocimiento y valoración propia. Es, pues, desde este esquema genérico patriarcal que las mujeres tienden a depositar emocionalmente su vida en los otros en busca de gratificaciones afectivas y simbólicas que les permitan llenar ese supuesto vacío en su ser (Lagarde, 2005).

Entre las múltiples formas en que lo afectivo reproduce las lógicas genéricas, destaco brevemente sus implicaciones en el amor. Lagarde caracteriza al amor como una ideología del poder basada en la propiedad privada, que en el caso específico de las mujeres implica la renuncia y entrega absoluta hacia los otros, es decir, significa ser de otros (Lagarde, 2005, p. 161). Así, aquel se instaura como medio relacional entre sujetos que reproduce posiciones desiguales de obediencia, exclusión y dependencia, así como dominio sobre la vida de las mujeres. Lo cual se exagera en sociedades heteronormadas con figuras estereotipadas como la de madre, esposa y amante, que cristalizan tales rasgos reproduciendo una noción del amor como entrega, cuidado y sacrificio hacia los otros.

Lo fundamental y al mismo tiempo preocupante de afectos como el del amor patriarcal es que dibujan a las mujeres como sujetos ontológicamente incompletos y en desnivel con otros sujetos como los hombres. Dicha lógica se evidencia en las relaciones afectivas que mantienen oprimidas a las mujeres, las cuales se centran *en* los otros, *hacia* los otros y *para* los otros; es decir, no se trata de vínculos afectivos entre sujetos (como lo evidenciaría la expresión *con los otros*), sino de relaciones entre las mujeres como medios, objetos, fuentes de cuidados; y los otros, entre ellos los hombres como sujetos completos. De esta forma, si se asume que la condición genérica permea la vida de cada mujer de forma

superlativa, entonces las lógicas genéricas afectivas posibilitan la justificación de experiencias de dominio y violencia hacia las mujeres al encubrirlas con concepciones del amor como entrega y sacrificio hacia los otros.

Aunado a ello, tal como lo señala Silvia Federici, el trabajo doméstico —el cual involucra servir emocional, física y sexualmente al trabajador masculino— se emparenta con un acto de amor característico y *natural* de las mujeres, provocando un daño doble: por un lado, aquel no es reconocido como trabajo y, por tanto, su falta de remuneración beneficia las ganancias del capital y hace más difícil la independencia económica de aquellas; por otro, aquel refuerza la concepción genérica opresora según la cual tal servidumbre es definitiva de sus vidas, es rasgo inapelable de su existencia, y de la cual, además, deben obtener satisfacción (Federici, 2013). De esta manera, la concepción del amor patriarcal se cruza con otras lógicas como la capitalista, que terminan por profundizar la opresión de las mujeres.

En conclusión, he abordado de manera sucinta cómo se constituye la subjetividad de las mujeres a partir de los primeros momentos de su proceso continuo, a saber, del acceso a sabidurías y conocimientos diversos. Ello desde el ángulo de las adscripciones socioculturales, donde los accesos a sabidurías y conocimientos se mantienen en completa apertura dentro del proceso subjetivo en la medida que amplían o reducen el espectro de saberes y su colindancia con otras opresiones en relación directa con las condiciones y experiencias concretas que atraviesan a las mujeres; y desde la perspectiva de la condición genérica, donde se señalaron a las creencias mágicas, a las creencias religiosas y a los estereotipos, así como ciertos sentimientos como factores determinantes de saberes reproductores de una lógica opresora genérica. Así, es posible afirmar que el proceso subjetivo es dinámico y se encuentra en constante apertura al cambio dada la diversidad y el

continuo cambio de saberes que conforman la concepción del mundo y de la vida propia de cada mujer, tanto de los provenientes de la condición genérica como de sus situaciones socioculturales.

En el siguiente apartado, y con la intención de abonar al despliegue del proceso subjetivo, analizo cómo se relacionan dichos saberes, prestando especial interés en el surgimiento de contradicciones subjetivas y sus repercusiones en la concepción del mundo y de la vida propia de cada mujer.

2.2.1 Las contradicciones subjetivas

El concepto de contradicción ha sido tratado de distintas maneras a lo largo de la historia occidental de la filosofía, sin embargo, lejos de referirme al tratamiento que Aristóteles otorga a las proposiciones lógicas contradictorias (universales negativas y particulares afirmativas o viceversa, las cuales no pueden ser ni ambas verdaderas ni ambas falsas), tomo como referencia la connotación de lo contradictorio como antagónico dada a partir de Hegel, y posteriormente de Marx. A través de la dialéctica, Hegel identifica a las contradicciones como productos de un juego entre contrarios que tiende inherentemente a la conciliación o unidad, mientras que Marx reconoce los antagonismos sociales como frutos del marco histórico, en concreto, del modo de producción, pero no asume la superación de aquellas de manera necesaria, sino que la coloca en el nivel de los sujetos históricos, quienes mediante sus acciones pueden o no concretar tal superación de los opuestos (Bruno, 2016).

Sin ahondar en las implicaciones de ambas comprensiones sobre lo contradictorio, dado que no es objeto de mi investigación y requiere un tratamiento a fondo por separado, retomo la acepción de las contradicciones como productos de un juego entre contrarios

provenientes de un marco social histórico, es decir, aquellas surgen a partir de condiciones históricas concretas que contraponen en principio dos, pero pueden ser varias condiciones sociales, que van desde el nivel macro, como son las contradicciones inherentes al modo de producción imperante, hasta los niveles micro en la vida de cada sujeto. De esta manera, es posible hablar de contextos mayor o menormente contradictorios en función de la relación antagónica que sus elementos sociales desempeñen o, más específicamente, en función de la diversidad y disposición de cambio de los núcleos sociales (Lagarde, 2005).

Con el concepto de contradicciones subjetivas, pues, me refiero a los elementos antagónicos que moldean la concepción del mundo y de la vida propia de cada sujeto a partir de las condiciones históricas que los atraviesan. En otras palabras, aquellas contradicciones no se desdibujan del marco social e histórico, sino que provienen de él y ocasionan relaciones de oposición entre elementos subjetivos, que moldean la comprensión y aprehensión del mundo y determinan la existencia de los sujetos. Consecuentemente, las constantes y permanentes contradicciones del entorno social generan espacios de escisión entre aspectos de la concepción del mundo y la vida misma, y hacen que los sujetos vivan los espacios subjetivos de contradicción como una identidad escindida en movimiento (Lagarde, 2005).

Dado que los espacios contradictorios en la subjetividad de los sujetos dependen de las condiciones sociales que los rodean, en la subjetividad de las mujeres se hallan elementos antagónicos provenientes 1) de las múltiples capas que constituyen sus adscripciones socioculturales como la clase, el grupo de edad, la etnia, la religión, las preferencias políticas, las costumbres y tradiciones, entre otros componentes; 2) de la condición genérica; y 3) de la relación entre 1 y 2. Es decir, los procesos contradictorios desdibujan los límites entre categorías, y hacen que la subjetividad se configure a través de múltiples relaciones

antagónicas entre distintos componentes y a través de distintas escalas en la vida de cada mujer. En este entendido, el análisis de las contradicciones subjetivas que propongo — emparentado con la propuesta teórica que sostiene Lagarde— se centra en las relaciones antagónicas surgidas desde y con la condición genérica.

Antes de analizar los tipos de contradicciones subjetivas ligadas al género, es menester subrayar que aquellas se generan a partir de una lógica funcional similar: todas requieren de una concepción base (fossilizada) en la subjetividad de las mujeres y de otra (u otras) concepciones que *confronten* elementos de dicha base (Lagarde, 2005). Tal base fossilizada refiere al conjunto de elementos organizados que guían preponderantemente el sentido de vida de cada mujer, es decir, se trata de una concepción arraigada y estructurada históricamente en la subjetividad. Por otro lado, el énfasis en la confrontación es necesario, dado que ésta no se genera únicamente mediante elementos de distintas concepciones, sino que requiere que aquellos sean antagónicos o al menos contrapongan partes de la concepción fossilizada; en otras palabras, es gracias al tránsito de elementos diferentes a elementos contradictorios que estallan los procesos conflictivos, justo porque las oposiciones (subjetivas) hacen patentes las confrontaciones sociales (Wittig, 2006).

Ahora bien, la posibilidad y el reconocimiento de las contradicciones viene dada desde dos frentes, por un lado, como ya se ha evidenciado, las relaciones contradictorias surgen de un contexto histórico, es decir, no hay elementos antagónicos *per se*, sino que estos surgen y son reconocidos como tales gracias a determinadas condiciones sociales. Por otro lado, cada sujeto da apertura o no a los antagonismos en el sentido de tener interés o por lo menos tolerancia hacia ideas desconocidas (Lagarde, 2005); de esta manera, en un primer momento, el posicionamiento abierto hacia saberes diversos y distintos permite también el

desarrollo posterior de relaciones contradictorias en tanto amplía los elementos relacionales a través de los cuales se forja una concepción del mundo y de la vida propia.

No obstante, lo anterior no se reduce a una actitud de apertura voluntaria o consciente de cada sujeto, pues si bien ésta es indispensable para formar vínculos más responsables *con* los elementos distintos,⁴⁴ el surgimiento de contradicciones rebasa tal actitud en tanto pende de los componentes de aprehensión hacia lo distinto forjados, muchas veces, de manera inconsciente en cada subjetividad, y del respaldo colectivo que se dé hacia lo diferente. Así, en sujetos cuya subjetividad está permeada por concepciones rígidas y cerradas, la comprensión de los elementos disonantes se da desde las lógicas reproductoras de tales concepciones, asumiendo a lo distinto como amenaza, ajeno a su constitución o irrelevante. Paralelamente, entre mayor sea la cabida de los elementos diversos en la subjetividad, más procesos contradictorios y conflictivos se podrán desarrollar, y mayor complejidad tendrá la constitución subjetiva.

Un último elemento por considerar en el funcionamiento de las contradicciones es su germen de conciliación. Entre los procesos conflictivos que atraviesan a las mujeres fruto del surgimiento de relaciones antagónicas se encuentra la posibilidad de realizar una *síntesis subjetiva* que pase por las emociones, necesidades, deseos y pensamientos de cada mujer (Lagarde, 2005). Tal síntesis entendida como conciliación de las contradicciones no implica una eliminación ni desdibujamiento de los elementos antagónicos, sino una comprensión

⁴⁴ Para un análisis interesante sobre cómo se crean las diferencias, a quiénes incumbe el tema de la diferencia y cómo ser responsables con lo diferente, léase (Minh-ha, 1987).

compleja de los mismos y de su relación tanto con las condiciones sociales como con la existencia de cada sujeto.⁴⁵

Dicho lo anterior, el primer tipo de confrontación subjetiva que propone Lagarde tiene que ver con la asignación de estereotipos de género caducos en la vida de las mujeres, en otras palabras, las distintas condiciones sociales hacen imposible el cumplimiento de los designios genéricos provocando contradicciones entre el *deber ser* que exige la lógica genérica y la existencia de las mujeres (Lagarde, 2005). Tales confrontaciones surgen y están implícitas en la propia condición genérica en el sentido de que ésta pende del marco social y cultural, así, cuando las condiciones sociales sufren cambios relevantes ya sean económicos, culturales, políticos, entre otros, aquella necesariamente padece modificaciones al intentar transitar hacia las nuevas demandas sin deteriorar sus núcleos. Un ejemplo de tal transición se observa en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, principalmente en las industrias textiles y armamentísticas durante la Primera Guerra Mundial, pues dicha incorporación iba en contra de los designios genéricos que las relegaban al ámbito doméstico y a su papel como madres y esposas, sin embargo, fue *necesaria* dadas las circunstancias históricas; ocasionando contradicciones subjetivas entre el *deber ser* genérico y las exigencias concretas.

La imposibilidad de satisfacer los designios genéricos, a pesar de poner en duda la validez y vigencia de los mismos, es reconocida generalmente como un problema individual en el marco de una sociedad patriarcal: las mujeres son juzgadas como culpables de tal abandono, como si se tratara de un desacierto, un error, o una falta de compromiso por

⁴⁵ En el próximo capítulo, ahondaré en las condiciones subjetivas y sociales que permiten tal síntesis, así como sus implicaciones en la preservación o transgresión de la condición genérica.

cumplir sus *deberes* en tanto mujeres (Lagarde, 2005). Además del señalamiento social, la prevalencia de saberes genéricos en su subjetividad —como los provenientes de las creencias mágicas, las creencias religiosas y los estereotipos— orillan a las mujeres a asumir esa culpa como propia y a vivir los procesos contradictorios como conflictos dolientes y aislados.

Una segunda confrontación surge con las dificultades que el propio sistema les impone a las mujeres para cumplir con los designios genéricos: “se trata de estereotipos dominantes de mujer que son imposibles de cumplir, aun con todos los esfuerzos por condiciones adversas de clase, de edad, de constitución física, [entre otras]” (Lagarde, 2005, p. 344). En esta confrontación no se trata de caracterizaciones genéricas caducas o en etapas de transición, sino de designios vigentes cuya especialización hace que pocas mujeres puedan satisfacer la mayoría de sus mandatos. De esta manera, elementos de la condición genérica que orientan la vida de las mujeres hacia y para los otros son contrapuestos con rasgos que no encajan con las condiciones concretas de las mujeres causando conflictos subjetivos.

Una experiencia que ejemplifica tal tipo de contradicción se encuentra en los estándares de belleza impuestos a las mujeres a partir de una mirada genérica opresora, que las reduce a objetos de deseo y de consumo. Rasgos corporales como la estatura, el peso, el color de piel y de ojos, el tamaño y forma de senos, caderas y glúteos, entre otras cualidades, determinan el modelo de mujer a alcanzar; sin embargo, mujeres cuya constitución anatómica difiere o que han sufrido algún incidente que las ha marcado físicamente —entre muchas otras circunstancias— que les impiden cumplir tales características atraviesan conflictos subjetivos entre lo que son y lo que *deberían* ser o parecer para satisfacer la mirada de los otros. Es entonces que sentimientos como la autodevaluación, el menosprecio y el rechazo propio surgen en la subjetividad de las mujeres al mismo tiempo que se incentiva una

necesidad por cambiar a toda costa aquello que no concuerda con la lógica genérica (Lagarde, 2005).

Otra contradicción emerge de la heterogeneidad que va tomando la condición genérica en espacios específicos, es decir, a pesar de mantener como núcleo la opresión de las mujeres, aquella se configura a través de modelos distintos que encajan con las diversas condiciones que las atraviesan, por ejemplo, se crean necesidades y cualidades diferentes para mujeres pertenecientes a estratos sociales elevados o pobres, a lugares rurales o urbanos, a espacios con una religión imperante como los conventos, entre muchos otros contextos; lo cual diversifica las posibilidades de ser de las mujeres permeadas de tintes genéricos (Lagarde, 2005). Esta diversificación instala una escala sin fin de designios, es decir, se crean modelos genéricos acordes a condiciones sociales y culturales concretas, y, con ello, la búsqueda de referentes genéricos a seguir nunca se agota, pues el deseo de ser como las otras —ya sean ricas, amas de casa, monjas, ciudadinas, etc.— se mantiene en la subjetividad de las mujeres sin cuestionar la lógica que patentta tales modelos. Se trata, en pocas palabras, de mecanismos del propio sistema genérico para mantener ocupadas a las mujeres reproduciendo sus lógicas a través de modelos diversos e inalcanzables.

Un ejemplo sobre cómo el propio sistema opresor mantiene ocupadas a las mujeres en distintas figuras se encuentra en lo que Minh-ha denomina *mujeres especiales*, que consiste en el reconocimiento de las mujeres que sobrepasan *lo esperado* por el orden genérico —ya sea con independencia económica, un alto grado de estudios, su instalación en puestos de poder, etcétera, y que, por tanto, aparecen como diferentes a *las demás*— como seres excepcionales con accesos a privilegios. Tal exaltación de la diferencia como rasgo excepcional impide que las mujeres cuestionen la regla hegemónica a partir de la cual son

reconocidas y se asumen como especiales, manteniendo los privilegios que perpetúan las opresiones (Minh-ha, 1987).

En suma, las mujeres atraviesan procesos subjetivos contradictorios entre una condición genérica arraigada y los nuevos modelos genéricos que se les van presentando en la medida en que se comprenden desde la incompletud, desde el no ser nunca suficientes, pues no importa cuán bien persigan los mandatos imperantes, siempre habrá nuevos y distintos a los cuales adherirse, y en consecuencia habrá elementos antagónicos que reproduzcan el orden genérico. De esta manera, las contradicciones entre las distintas vestiduras de lo genérico aparecen como indispensables para su reproducción en tanto facilitan subjetividades orientadas a la búsqueda de una completitud inalcanzable.

La cuarta confrontación que Lagarde reconoce se debe a “la comparación entre la creencia y la realidad [de los designios genéricos] en el nivel de los sufrimientos y frustraciones que ocasiona” (Lagarde, 2005, p. 345). El funcionamiento de las lógicas genéricas se debe en buena medida a las creencias que aquellas otorgan a los sujetos, es decir, detrás de sus modelos, se construye toda una idealización y naturalización de lo que conlleva alcanzarlos o al menos aspirar a ellos, de ahí que en el fondo de figuras como la de madre o esposa⁴⁶ se encuentren las creencias de plenitud, felicidad o éxito, que incitan a las mujeres a su aspiración. No obstante, cuando, pese a reproducir los modelos genéricos de forma sobresaliente, no se obtienen las experiencias prometidas, se generan procesos antagónicos entre la idealización y las experiencias concretas de las mujeres atravesados por el sufrimiento y la frustración.

⁴⁶ Lagarde ocupa la categoría de *madresposas* para resaltar la relación directa entre cumplir la función de madre y esposa en una lógica genérica patriarcal (Lagarde, 2005).

A diferencia de los planteamientos anteriores, esta confrontación pone en duda de manera especial los núcleos del ordenamiento genérico, ya que no se trata de elementos contrarios provenientes de la imposibilidad de las mujeres de satisfacer sus designios por causas físicas o sociales, sino de elementos antagónicos que surgen en el propio cumplimiento de los rasgos genéricos, evidenciando, así, una escisión entre las promesas de la idealización y las experiencias concretas de las mujeres al perseguir esta última. Por pequeño que parezca, este cambio en la confrontación subjetiva es relevante en la medida que redirecciona la causa de la contradicción: no se trata de un problema individual proveniente de *fallas* de las mujeres, sino de una confrontación que evidencia las propias grietas del orden genérico patriarcal.

En esta misma línea, una contradicción que no se encuentra de manera explícita en la exposición lagardiana de las confrontaciones, pero que se puede entrever a lo largo de su propuesta teórica es la causada por la apertura de saberes distintos que ponen en duda los establecimientos genéricos, es decir, el acceso a referentes, condiciones, ideologías, posicionamientos, textos, roles y experiencias diferentes brinda elementos antagónicos a los establecidos genéricamente al mismo tiempo que abre posibilidades de existencia para las mujeres. Si bien estas confrontaciones no dejan de involucrar procesos conflictivos y muchas veces dolorosos en la vida de las mujeres, su relevancia está en que además de poner en duda las lógicas genéricas, proponen maneras distintas de ser y, por tanto, abonan al detrimento de lógicas opresoras.

Con lo anterior, cabe mencionar las experiencias de las mujeres guerrilleras de las FARC-EP⁴⁷ como un caso ilustrativo, pues, a través del desarrollo de habilidades como el uso de armas, la codificación de mensajes y la organización política; del acceso a puestos de mando, a la educación y a servicios de salud; así como de la división de labores y deberes sin distinción genérica, y de la orientación del cuerpo como medio de combate y no volcado hacia la maternidad; entre muchas otras condicionantes, se generan contradicciones subjetivas en las mujeres guerrilleras —no sin complicaciones ni implicaciones importantes entre combatientes tanto hombres como mujeres— entre estas nuevas experiencias y los designios de género imperantes —muchas de ellas dolorosas, sobre todo respecto al tema de la maternidad, los abortos y las posiciones de mando—. Dichas contradicciones posibilitan el cuestionamiento de aquellos designios y la construcción de alternativas distintas en la vida de las combatientes incluso más allá de la guerrilla (Becerra, 2022).

Sintetizando, la subjetividad de las mujeres se va constituyendo a través de las distintas contradicciones analizadas, así, su comprensión del mundo y de la vida propia varía desde procesos antagónicos donde aparecen como culpables, incompletas e insuficientes dentro de las lógicas genéricas hasta relaciones contrapuestas donde los mismos elementos ponen en duda la vigencia y validez de los designios genéricos, mostrando formas distintas de ser alejadas del orden genérico. En este sentido, el papel de las contradicciones subjetivas es bidireccional: por un lado, surgen gracias a las relaciones antagónicas del marco social y cultural, y, por otro, regresan a aquel al influir en la concepción que cada mujer elabora tanto de su vida propia como del mundo. Consecuentemente y como se mostrará más adelante, los

⁴⁷ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo fueron una guerrilla sobresaliente de Colombia que inició a mediados del siglo XX y se desintegró hasta el 2016 con la firma de los Acuerdos de Paz.

cambios en la subjetividad de las mujeres inciden en las transformaciones sociales y culturales que las rodean.

Ahora bien, al afirmar que las relaciones antagónicas se desarrollan entre diversos elementos y a través de distintas escalas en la vida de cada mujer en función de sus condiciones históricas, resulta evidente que los tipos de contradicciones analizadas sólo constituyen una parte de los posibles procesos contradictorios que atraviesan a cada mujer a lo largo de toda su existencia, pues dentro de las propias adscripciones socioculturales y entre éstas y la condición genérica se desarrollan múltiples y diversos procesos contradictorios. Por tanto, la complejidad de la constitución subjetiva se entrevé en los tipos de contradicciones ligadas a la condición genérica que propone Lagarde, sin embargo, aquella complejidad queda patente justo al pensar más allá de los límites de la exposición lagardiana. En otras palabras, afirmo que la subjetividad de las mujeres se constituye como un proceso complejo justo porque las contradicciones subjetivas se desarrollan tanto con elementos de la condición genérica como con elementos provenientes de las situaciones socioculturales como son la clase, la etnia, la religión, las posturas políticas, entre muchas otras situaciones; las cuales encarnan la multiplicidad de cruces situados que atraviesan a cada mujer.⁴⁸

Finalmente, a lo largo del capítulo he mostrado cómo la subjetividad de las mujeres se desenvuelve de manera compleja, histórica, cambiante y contradictoria a través de un proceso continuo que pende del acceso a saberes y de la relación entre los mismos, provenientes tanto de la condición genérica como de las adscripciones socioculturales. En el siguiente capítulo y continuando con la exposición del proceso subjetivo, abordo los

⁴⁸ Con esta aseveración intento, por un lado, mostrar cómo la complejidad de la subjetividad trasciende la propuesta de Lagarde y, por otro, cuestionar la centralización de la condición genérica como factor de la constitución subjetiva.

momentos faltantes, a saber, la capacidad crítica y creativa de cada mujer, y su vinculación con la continuación o transgresión de la condición genérica.

3. Las transformaciones subjetivas

El objetivo de este capítulo es concluir con el análisis del proceso subjetivo a través del estudio de los dos momentos subjetivos restantes: la capacidad crítica y creativa de cada mujer para comprender el mundo y para vivir; ello en relación con la transgresión o reproducción de la condición genérica a través de hechos subversivos o hechos trastrocadores, los cuales permiten la transición hacia el ser-para-mí en la subjetividad y en la vida de las mujeres. El recorrido argumentativo, además, va acompañado de diversas resistencias de mujeres concretas que encarnan y, en ocasiones, problematizan los conceptos abordados con la finalidad de actualizar y complejizar la propuesta lagardiana.

3.1 La capacidad crítica y creativa en la subjetividad

Los siguientes momentos de la constitución subjetiva involucran “la capacidad crítica y creativa de cada sujeto para reinterpretar y crear, a partir de los elementos dados, nuevos conceptos y procedimientos para comprender el mundo y para vivir” (Lagarde, 2005, p. 296). Es decir, de los distintos conocimientos, sabidurías, afectos y deseos provenientes de las experiencias concretas de las mujeres, así como de las relaciones entre aquellos —como son las contradicciones—, se desprende la capacidad de cada mujer para responder —ya sea de manera crítica y creativa o reproduciendo las estructuras dominantes— a las distintas experiencias que las atraviesan. Así, las alternativas para reinterpretar y crear distintas comprensiones del mundo y de la vida propia se relacionan directamente con los primeros momentos de la constitución subjetiva, y en conjunto componen un proceso subjetivo continuo, simultáneo, complejo y contradictorio que permea la existencia de cada mujer.

Consecuentemente, y de manera similar a las contradicciones subjetivas tratadas en el capítulo anterior, es posible afirmar que entre mayor sea la diversidad de experiencias que tengan las mujeres a lo largo de su vida —tales como relaciones laborales, educativas, políticas y sentimentales diversas, o acontecimientos dolorosos como el asesinato de un familiar o el huir de un país por la amenaza que éste les representa⁴⁹—, mayores serán las herramientas para construir comprensiones más complejas. El caso de las mujeres que, tras vivir la desaparición o el asesinato de un familiar cercano, devienen en activistas es esclarecedor al respecto, pues a través de dicha experiencia de pérdida, muchas mujeres logran convertir el dolor en organización política y realizar acciones como marchas y búsquedas colectivas para exigir justicia, las cuales amplían las comprensiones de sí mismas y de su entorno.

Aunado a ello, la elaboración de comprensiones más complejas puede incluso hacer frente a sistemas opresores como el genérico gracias a las experiencias diversas y contradictorias. Lagarde denomina experiencias de *doble vida* o de *descolocación* a los procesos subjetivos productos de una confrontación entre las actividades, relaciones, comportamientos y sentires provenientes de la condición genérica y otros distintos que contrarrestan o atacan directa o indirectamente los designios de género (Lagarde, 2005, p. 804, 2012, p. 413); en este sentido, las experiencias de descolocación complejizan la vida de las mujeres y ofrecen elementos para generar distintas comprensiones.

El concepto de *doble vida* y de *descolocación* evidencian la complejidad y centralidad del género en la subjetividad, dado que se puede hablar de *doble vida* o de estar *descolocada*

⁴⁹ Hanna Gansby en su stand up *Nanette* (2018) recupera —de forma ácida y doliente— cómo tuvo que abandonar su lugar de origen por la amenaza que éste implicaba tras afirmarse lesbiana.

justo porque el lugar y la vida *adecuada* —por no decir *única* bajo el marco genérico— ya se encuentran dictados tanto social como individualmente. De esta manera, las nuevas comprensiones subjetivas oscilan entre las viejas y nuevas opciones de vida que se van presentando de manera permanente, cambiante y conflictiva; pues no se pueden simplemente borrar las partes permeadas por la condición genérica en la subjetividad e *iniciar de cero*, sino que las distintas comprensiones para vivir surgen *en* los conflictos contradictorios, diversos e indeterminados de descolocación.

Además de complejo y contradictorio, el tránsito hacia distintas interpretaciones involucra sentimientos contrapuestos: por un lado, se caracteriza por ser mayoritariamente doloroso, ello debido a la *destrucción* de patrones caducos, es decir, a la erradicación paulatina de formas de ser que las mujeres han asumido históricamente y que —en muchos casos— se presentan como las únicas maneras de vivir. De esta manera, por muy pequeños que sean, los cambios causados por procesos de descolocación “son destructivos para algunas mujeres de manera total y para todas parcialmente” (Lagarde, 2005, p. 821) al destruir aquellos elementos constitutivos que resultan percederos.⁵⁰ Un ejemplo de cambios pequeños, pero significativos se observa en las llamadas *Teddy Girls*, mujeres londinenses de mediados del siglo XX que, además de transformar la moda de su tiempo con el uso de pantalones, sacos, zapatos planos, cabelleras cortas, camisas holgadas y cinturones, generaron una forma de resistencia colectiva frente a los estereotipos marcados por la sociedad que reconocía tales prendas y corte de cabello como propios de los hombres.

⁵⁰ Si los procesos de desfase entre los designios genéricos caducos y los nuevos que se van presentando son enfrentados con concepciones dominantes opresoras, las mujeres pueden incluso vivirlos como pérdida y muerte —ánimica y, en casos extremos, física— (Lagarde, 2015, pp. 41–42).

Por otro lado, muchas mujeres pueden encontrar en las nuevas interpretaciones posibilidades de búsqueda y construcción propia y colectiva gratificantes (Lagarde, 2015, p. 42). Raquel Gutiérrez señala las experiencias *entre mujeres*⁵¹ como herramientas para crear un orden simbólico colectivo distinto al orden patriarcal —además de colonial y capitalista—, donde las mujeres, a través de vivencias creativas y gozosas, puedan dar sentidos diversos a sus creaciones y relaciones en el mundo (R. Gutiérrez et al., 2018). Dichas experiencias, además de generar momentos gratificantes, contribuyen a desestabilizar un pilar clave de la condición genérica, a saber, la enemistad histórica entre mujeres que las coloca como sujetos en constante competencia por la aprobación masculina.

Aunado a ello, los cambios subjetivos también recaen sobre los otros, sobre las estructuras sociales, las cosmovisiones, las organizaciones políticas y económicas, sobre lo erótico, lo permitido y lo reconocido como pecado, anormal o transgresión. De modo que todo ello también funge como determinante en la transición hacia nuevas concepciones del mundo y de la vida propia, pues en función de cómo son recibidos esos cambios socialmente —ya sea de forma descalificadora, como atentados, con burla o humillación, como nuevas oportunidades de desenvolvimiento, como caminos más libres, etcétera—, las transformaciones de las mujeres ganan fuerza o se desvanecen en intentos fallidos frente a una realidad hostil.

Así, mientras que los cambios recibidos desde el rechazo y la violencia pueden enfatizar una lógica reaccionaria de necesidad de protección y cuidado en las mujeres, la cual refuerza sutilmente la dependencia opresora con los hombres (Pérez, 2014 en Gutiérrez et al.,

⁵¹ El *entre mujeres* refiere a “la práctica cotidiana y política de creación de vínculos inmediatos en lucha contra la mediación patriarcal (y en muchas ocasiones, explícitamente contra la mediación del capital y del orden colonial)” (R. Gutiérrez et al., 2018, p. 12).

2018)—; otras respuestas basadas en la escucha, la comprensión y la unión hacen que las mujeres transiten hacia relaciones distintas como lo muestran los colectivos de mujeres rastreadoras en la búsqueda de familiares desaparecidos⁵² y las redes de apoyo para realizar abortos en casa, por mencionar algunos casos. Por tal razón, el contexto sociocultural y, en específico, el acompañamiento que las mujeres reciben —tanto de otras mujeres, familiares, conocidos y colectivas feministas como de instituciones y leyes— durante estos procesos de cambio es crucial para generar alternativas de vida de forma diversa.

En suma, asevero que la capacidad crítica y creativa de cada mujer para reinterpretar y crear comprensiones no se reduce a una cualidad meramente individual, sino a capacidades que se forjan paulatinamente en función del marco sociocultural, de la historia de vida de cada una, del acompañamiento que se recibe durante el proceso subjetivo, de las habilidades para asimilar los procesos conflictivos de descolocación, así como de la apertura para dudar de las comprensiones adquiridas y transitar hacia otras distintas. En pocas palabras, se trata de momentos subjetivos que penden del contexto histórico y de las relaciones que cada mujer genere con los otros —cuyas implicaciones también son patentes en estos— para construir comprensiones complejas de sí mismas, de los otros y del mundo.

3.2 Entre la reproducción y la transgresión de la condición genérica

Si bien los cambios en la subjetividad de las mujeres son diversos y vacilantes, se pueden tomar como referencia las implicaciones de aquellos en la condición genérica dada la centralidad de esta última en la propuesta lagardiana. Ello sin olvidar que los cambios

⁵² Dos documentales que muestran la labor de diversas mujeres alrededor del país por encontrar a sus familiares desaparecidos frente a la negligencia del Estado son “Las rastreadoras” de Adrián González Robles y “Volvete a ver” de Carolina Corral Paredes.

subjetivos pueden ir en muchas direcciones y desembocar en alternativas inimaginables tanto de la condición genérica como de otras esferas que atraviesan a las mujeres. Tras esta advertencia, el marco de referencia que retomo para analizar las nuevas comprensiones subjetivas que se van formando en las mujeres oscila entre dos polos: por un lado, el abandono de los mandatos de la condición genérica y la instauración de otros no opresores, y, por otro, la diversificación de las opresiones en función del género, aunque con contenidos genéricos distintos.

Pese a que tanto los procesos de *descolocación* como los demás tipos de contradicciones subjetivas —analizadas en el capítulo anterior— ponen en crisis las concepciones provenientes de la condición genérica y, consecuentemente, desembocan en subjetividades más complejas y conflictivas; ello —por sí solo— no garantiza la creación de concepciones alejadas de la opresión genérica, sino que incluso puede desencadenar cambios más opresivos sin que ese sea su objetivo. Lo anterior depende de las herramientas —personales, sociales, emocionales, intelectuales, de independencia económica, políticas, culturales, entre muchas otras— con las que cuenta cada mujer para responder a las contradicciones subjetivas que la aquejan. En este sentido, la capacidad creativa puede jugar a favor de la perpetuación de relaciones opresoras al favorecer nuevos contenidos y comprensiones sobre lo genérico sin cuestionar las lógicas que se esconden tras ellos. Así, tras la ausencia de un cuestionamiento profundo, muchas de las alternativas que buscan debilitar la condición genérica terminan reproduciéndola de distintas formas.

Un ejemplo se encuentra en las críticas que diversas teóricas realizan a las propuestas epistemológicas colonizadoras sobre las diversas situaciones de las mujeres, las cuales, a través de etiquetas como la de *mujer del tercer mundo*, reproducen un discurso colonizador

que petrifica a las mujeres no occidentales como víctimas del sistema patriarcal, atadas a su cultura, y en busca constante de tutelaje; en contraposición, ese mismo discurso sitúa a las *mujeres del primer mundo* como sujetas civilizadas y en procesos de liberación (Mohanty, 2008; Suárez, 2008). Las consecuencias de estas propuestas son múltiples, por un lado, a nivel epistemológico, al esencializar el objeto de estudio, su análisis se ve sesgado por una lógica homogeneizadora, la cual dista mucho de mostrar las situaciones concretas de las mujeres; por otro, con el propio discurso se reproduce una jerarquía entre las mujeres occidentales y no occidentales, que fortalece la opresión sobre estas últimas.⁵³

Una clave para evitar la perpetuación de opresiones genéricas —y, se podría añadir, cualquier tipo de opresión— radica en no sólo negar y abandonar los mandatos de la condición genérica, sino también en construir alternativas de forma *crítica* que permitan el tránsito hacia nuevas concepciones del mundo y de la vida propia, es decir, el traslado escalonado hacia nuevas subjetividades (Lagarde, 2000). La capacidad creativa, pues, es importante para vislumbrar opciones, sin embargo, es necesaria la capacidad crítica para que las respuestas a los procesos contradictorios realmente construyan oportunidades de vida alejadas de la opresión genérica, es decir, para que las mujeres generen resistencias que contrarresten los designios opresores;⁵⁴ como es el caso de las mujeres indígenas concejales, quienes, a través de una lucha colectiva, buscan conciliar la defensa del territorio de los

⁵³ Para ahondar en esta discusión se puede consultar Harding, S. y Mendoza, B. (2021) Latin American Decolonial Feminist Philosophy of Knowledge Production en Crasnow, S. y Intemann, K. (Eds.) *The Routledge Handbook of Feminist Philosophy of Science* (pp.104-116) Routledge.

⁵⁴ Cabe añadir que las alternativas en contra de la opresión genérica no necesariamente involucran la erradicación del género, pues —siguiendo a Lagarde— las transformaciones genéricas pueden ir en muchas direcciones tales como el surgimiento de nuevas categorías genéricas, la modificación o desaparición de las existentes o, incluso, en el detrimento del género como determinante social (Lagarde, 2005, p. 799).

proyectos extractivistas, y la lucha por reivindicar el papel de las mujeres como sujetas políticas de sus comunidades (Muñoz, 2018).

A la capacidad crítica, se pueden sumar los elementos situados y lentos — mencionados en el capítulo anterior— como factores sobresalientes para complejizar las comprensiones de las mujeres y generar alternativas de vida distintas, sin embargo, es prudente preguntar, ¿qué mujeres pueden detenerse a dudar, problematizar y criticar las experiencias opresoras concretas que las atraviesan? La intención de la pregunta no es encontrar una respuesta definitiva, sino dirigir la mirada hacia cómo no todas las mujeres cuentan con los medios, tiempos, espacios, circunstancias, estabilidad tanto económica como anímica y física, entre muchos otros factores para detenerse y realizar estas comprensiones de forma recurrente; en otras palabras, el énfasis está en reconocer que las comprensiones y las resistencias que generan las mujeres penden de las posibilidades que les otorga su marco sociocultural histórico, entre ellas, incluso, las originadas a partir de experiencias de injusticia y violencia.

Asimismo, dado que la condición genérica se diversifica y repercute en distinta escala en la vida de las mujeres, se requieren de metodologías y hechos puntuales acordes a sus situaciones socioculturales para contrarrestar las opresiones genéricas; en pocas palabras, no existen soluciones ni formas homogéneas de hacer frente a la opresión genérica, dado que ésta se cruza con otras opresiones y cobra vida en diversas problemáticas. Un ejemplo de lo concreto de las problemáticas, de la especificidad y urgencia de las demandas, así como de las alternativas de resistencia se encuentra en la exigencia de intérpretes lingüísticos en hospitales para evitar violencia obstétrica por parte de mujeres mixas, la cual se comprende desde las experiencias situadas de las involucradas, quienes además de padecer violencia en

función de género también se enfrentan a un sistema de salud con nula respuesta a sus pacientes hablantes mixes (Aguilar, 2021c). En este sentido, la relevancia y magnitud de dicha exigencia se comprende al observar su lugar de origen, así como las relaciones y factores involucrados.

Otro elemento importante por considerar es el marco en el que se desenvuelven las demandas y resistencias de las mujeres, pues, como bien apunta Yásnaya Aguilar, mientras que exigencias como el sufragio y la despenalización del aborto se explican dentro del funcionamiento del Estado, muchas otras luchas de mujeres *indígenas*⁵⁵ se comprenden desde organizaciones sociopolíticas distintas como es el caso de la comunidad (Aguilar, 2021c). De esta manera, el desdibujamiento de las características concretas que rodean las problemáticas de las mujeres puede llevar no sólo a comprensiones precarias de sus formas de resistencia, sino también al traslado irresponsable de alternativas, las cuales en lugar de contrarrestar las distintas opresiones terminan fortaleciéndolas.

En sentido general, Lagarde distingue las resistencias de las mujeres respecto a su condición genérica en dos escalas, a saber, los hechos subversivos y los hechos trastrocadores: los primeros son notables por sí mismos en cuanto recaen sobre los hábitos, costumbres, relaciones, sentires, expresiones y comprensiones de las mujeres; sin embargo, al limitarse a las expresiones de opresión en la vida cotidiana de cada mujer, no alteran los ejes de la condición genérica. Los hechos trastrocadores, en cambio, afectan la raíz de la opresión al implicar existencias que cuestionan el ser-para-los-otros en sus múltiples facetas

⁵⁵ Las cursivas se deben a la crítica que realiza Yásnaya Aguilar a la noción de indígena, según la cual, la categoría *indígena* no refiere a un rasgo esencial o cultural de distintos pueblos, sino a categoría creada históricamente a partir de la opresión tanto de la colonización como del Estado, la cual ha confinado a diversos y distintos pueblos desdibujando sus especificidades; así, Aguilar propone que es posible escapar de la caja denominada indígena porque los distintos pueblos ya han existido fuera de ella (Aguilar, 2021b).

y generan alternativas alejadas de aquella (Lagarde, 2005).⁵⁶ De ahí que muchas mujeres realicen acciones subversivas a lo largo de su vida, pero pocas “estén siempre dispuestas a realizar, mantener o profundizar trastrocamientos, porque hacerlo significa su propia destrucción y la elaboración de nuevas formas de vida” (Lagarde, 2005, pp. 812–813).

Los hechos subversivos guardan la característica de ser múltiples y diversos en correspondencia tanto con las experiencias de vida de las mujeres como con la capacidad crítica y creativa de cada una para enfrentarlas, en este sentido, para mujeres como las que viven en los conventos, puede resultar subversivo usar ropa distinta a la permitida, maquillarse, mantener vínculos amorosos o embarazarse; en cambio, para otras que viven bajo los designios de la figura de *madresposa*, rechazar el matrimonio, la monogamia y la maternidad como únicas formas de vinculación resulta subversivo (Lagarde, 2005). Incluso, frente a otras circunstancias de violencia y conflicto, el uso del humor, el sarcasmo y la ironía fungen como formas de resistencia que desafían las normas y paradigmas dominantes (Méndez, 2013). Así, la heterogeneidad y versatilidad de la condición genérica para permear las distintas situaciones socioculturales hace que los hechos subversivos varíen significativamente y que, en ocasiones, las acciones subversivas para algunas mujeres no tengan ese mismo sentido para otras.

Si bien las acciones subversivas van ligadas a los trastrocamientos en cuanto permiten la elaboración de propuestas y formas de vida que amortigüen las experiencias opresoras en la vida cotidiana, lo distintivo y relevante de los trastrocamientos es que atacan el fundamento

⁵⁶ Un rasgo distintivo tanto de los hechos subversivos como de los hechos trastrocadores es que se oponen a la condición genérica, aunque en distinta escala, es decir, que las resistencias son pensadas en contraposición a la opresión genérica. Un enfoque distinto e interesante sobre cómo pequeños actos que no necesariamente desafían o transgreden los designios imperantes repercuten significativamente en la vida de las mujeres en contextos opresores se encuentran en (Mahmood, 2008).

de la opresión genérica y vislumbran alternativas para que las mujeres puedan construir, elegir y decidir sobre los contenidos de sus vidas; en pocas palabras, buscan el traslado del ser-para-los-otros al ser-para-mí y ser-con-los-otros. Este traslado involucra, por un lado, un proceso deconstructivo a través del cual se critica y abandona la comprensión de las mujeres como seres-para-los-otros, y, por otro lado, un proceso reductivo que dirige la atención hacia sí mismas y crea condiciones para ello (Lagarde, 2000).

Además, para que dicha transición sea posible, se deben generar cambios en dos dimensiones: una subjetiva que tienda a desocupar el centro vital habitado por los otros mientras coloca paulatinamente la vida propia como núcleo; y otra externa que incorpore las relaciones directas con los otros en la vida cotidiana (Lagarde, 2000, pp. 202–203). Ambas se encuentran estrechamente ligadas y guardan suma importancia en las transformaciones de las mujeres, dado que los cambios que suceden en la concepción del mundo y de la vida propia de cada mujer repercuten en las relaciones, estructuras y organizaciones sociales que las rodean; y estas últimas influyen significativamente en la promoción u obstaculización de las mismas transformaciones.⁵⁷ No obstante, dado el enfoque de la investigación, únicamente abordaré los cambios en la dimensión subjetiva que permiten el abandono de la condición genérica y la creación de espacios no opresores, es decir, el tránsito subjetivo hacia el ser-para-mí.

Siguiendo a Lagarde (2005), la centralización de las mujeres en su subjetividad conlleva un trabajo de micro-orfebrería individual sobre los contenidos de la concepción del mundo y de sí misma que cada mujer elabora de acuerdo con su historia personal. Involucra,

⁵⁷ Un ejemplo de cómo ciertas estructuras sociales pueden obstaculizar los cambios en las mujeres se encuentra en la penalización del aborto en la mayoría de los estados de la República Mexicana, exigencia que ha sido planteada por diversas mujeres desde inicios del siglo XX y cuya lucha sigue en pie.

pues, modificar el contenido tanto de los ejes rectores de la condición genérica —sexualidad, y relación con el poder y con los otros, que colocan a las mujeres en segundo plano, como seres-para-los-otros, dependientes y comprensibles sólo a través de la sombra ajena y encapsuladas en relaciones de poder opresoras— como de las situaciones socioculturales que las constituyen; y, así, diseñar contenidos distintos donde la preservación del yo-misma sea prioridad con todos los anhelos, libertades, poderes vitales, deseos y necesidades propias que ello conlleva. En pocas palabras, se trata de transitar hacia lo que Lagarde denomina *mismidad*, es decir, hacia la experiencia de afirmación y reconocimiento de la prioridad de cada mujer en su vida, en su cuerpo y en su subjetividad (Lagarde, 2000).

Al reclamar la preservación y el cuidado prioritario de sí mismas, la mismidad supone transformar los deseos de fusión por los de vínculo, pues implica cambiar la subjetividad volcada hacia los otros, en el ser-para-los-otros y ser-en-los-otros, por una subjetividad del ser-para-mí y ser-con-los-otros (Lagarde, 2012). Por un lado, el ser-para-mí responde a una exigencia ética por recuperar los espacios subjetivos habitados de forma superlativa por los otros, y así, las mujeres puedan orientar su existencia desde el reconocimiento de lo propio. Por otro lado, y en completa sintonía con lo anterior, el ser-con-los-otros coloca a las mujeres en horizontalidad ontológica respecto a otros sujetos, pues su existencia no se desprende o se subordina de la existencia de aquellos, sino que, al encontrarse en el mismo nivel, las relaciones se dan *entre* sujetos, y la existencia de las mujeres se desenvuelve —además de otros factores involucrados— *con* otros sujetos.

En el fondo, el ser-para-mí —o ser-para-sí, como también lo denomina Lagarde— se fundamenta en la preservación del yo-misma, es decir, en la existencia de experiencias, sentimientos, actitudes, habilidades, recursos, deseos, necesidades, recuerdos, espacios y

tiempos concretos productos de la historia de vida de cada mujer, los cuales hacen de la existencia de cada una un entramado específico y propio. Tal reconocimiento y experiencia de lo propio, así como la identificación subjetiva y práctica de cada mujer consigo misma constituyen su *individualidad* (Lagarde, 2015, p. 41). Ahora bien, la noción de individualidad se distancia tanto del individualismo como del voluntarismo, dado que, mientras estos últimos motivan comprensiones aisladas de los sujetos y, por tanto, colocan el peso de las responsabilidades y transformaciones en las acciones, actitudes y comportamientos aislados de cada sujeto, que terminan reproduciendo —al final de cuentas— valores hegemónicos (Lagarde, 2000); la individualidad reconoce la correspondencia y relación directa entre sujetos y estructuras socioculturales, de modo que los sujetos se constituyen con los elementos del entorno histórico sociocultural más allá de sus intereses y voluntades, y los cambios en los sujetos modifican aquel entorno en distintas formas y escalas. Así, la individualidad reivindica los entramados propios de cada sujeto —los cuales penden necesariamente del marco sociocultural— sin que ello atente contra la formación de grupos o colectivos, dado que individuos y colectividad no aparecen como antagónicos ni excluyentes, sino como elementos de distinta escala (Lagarde, 2000, pp. 19–21).⁵⁸

Por otro lado, el reconocimiento de lo propio también es clave para conformar una autodefinition que permita vislumbrar alternativas no opresoras acordes a las circunstancias y opresiones concretas de las mujeres. En este sentido, diversas propuestas desde el pensamiento negro feminista reconocen la autodefinition como rasgo necesario de toda propuesta teórico-política, ya que, ante la falta de aquella, se cede el poder a otros para

⁵⁸ Lagarde reconoce la crítica al individualismo asociado a intereses egoístas, sin embargo, mantiene su reivindicación por la individualidad justo para evitar el polo opuesto, a saber, la anulación de los individuos en grupos o colectivos que designan autoritariamente los intereses colectivos y desdibujan los intereses propios (Lagarde, 2000, p. 21).

nombrar, definir y dar sentido a las experiencias propias de, en este caso, mujeres afroamericanas; lo cual reproduce las jerarquías de poder existentes independientemente de las intenciones de los otros por nombrar. Contrariamente, al forjar una autodefinition —tanto individual como colectiva— que parta de las opresiones concretas de las mujeres afroamericanas, se promueve la autonomía para nombrarse y crear articulaciones de lucha estratégicas contra las opresiones (Hill, 2012).

Con todo, afirmo que el rescate de lo propio y, con ello, de la individualidad que sostiene Lagarde se entiende desde el interés por reconocer a las mujeres como humanas, como sujetas de derechos y de posibilidades de vida no opresoras,⁵⁹ es decir, en el fondo guarda una estrecha relación con la noción de ciudadanía gestada en el marco de un Estado. De esta manera, las mujeres en tanto individuos constituyen entidades funcionales para una organización social fundada en los Estados nación que las reconoce —o debería reconocer— como ciudadanas, sin embargo, frente a organizaciones sociales distintas como las comunales, aquellas pueden reconocerse como partes de entidades comunales complejas que no recaen en sujetos, sino en relaciones y grupos, y, por tanto, sería cuestionable la propuesta de individualidad en estos contextos (Aguilar, 2021a). Así, si bien la transición hacia el ser-para-mí y el reconocimiento de lo propio surgen de la exigencia histórica por remover a los otros de los núcleos subjetivos de las mujeres, aquella propuesta también está anclada a la comprensión de las mujeres como individuos.

Finalmente, es prudente cuestionar si la centralización de lo propio y la recuperación de la individualidad realmente transgrede las estructuras de opresión o si tiene sus limitantes.

⁵⁹ Para un recuento del concepto de sujeto y de su relación con la propuesta lagardiana, revísese el primer capítulo de esta investigación.

Al respecto, recupero la postura de Adriana Guzmán quien critica los planteamientos teóricos y resistencias sin un proyecto o propuesta de vida distinta a las organizaciones en Estados, los cuales reducen sus comprensiones y luchas a los individuos, es decir, cuestiona las resistencias sin alternativas de autoorganización y autodeterminación que partan de las distintas opresiones que atraviesan a las mujeres (Guzmán, 2019). De esta manera, considero que la propuesta de Lagarde transgrede los ejes de la condición genérica al abandonar el ser-para-los-otros y transitar hacia el ser-para-mí, sin embargo, aquella no vislumbra un proyecto alejado de la organización en Estados y, por tanto, mantiene su mirada en lo individual. Así, queda la pregunta al aire sobre qué otras formas de resistencia pueden surgir al dejarnos de pensar como individuos y hacia qué proyectos de vida nos conducen estos distintos puntos de partida.

3.3 Hacia una nueva subjetividad

Con lo abordado, queda patente que los últimos momentos de la constitución subjetiva, a saber, la capacidad crítica y creativa de cada mujer, propician el surgimiento de nuevas comprensiones del mundo y de la vida propia; ello —aunado a la diversidad de saberes, a los procesos subjetivos contradictorios, entre ellos los de *descolocación*, y al acompañamiento que reciben las mujeres durante los mismos— desencadena cambios subjetivos, los cuales pueden ir en distintas direcciones e involucrar diferentes escalas. En el caso concreto de la condición genérica, las modificaciones oscilan entre la continuación del orden genérico y la transgresión de éste a través de hechos subversivos o trastrocadores, donde el principal hecho trastrocador propuesto por Lagarde involucra el abandono de la subjetividad fundada en el ser-para-los-otros y el tránsito hacia el ser-para-mí y ser-con-los-otros. No obstante, para que dicha transición sea posible, es necesario que las mujeres

realicen una *síntesis subjetiva* que concilie las contradicciones y conflictos internos, y permita vislumbrar distintas concepciones.

El concepto de *síntesis* es clave para comprender el tránsito hacia una nueva subjetividad de las mujeres, dado que involucra, por un lado, una relación dialéctica entre las concepciones provenientes de la condición genérica y las distintas concepciones de género que se van forjando gracias al acceso a saberes diversos, y, por otro, propone una comprensión distinta fruto de dicha relación tensional, que tiende hacia el reconocimiento y prioridad de cada mujer en su vida (Lagarde, 2005). Tal síntesis no niega ni desaparece las implicaciones de la condición genérica en la vida de las mujeres —específicamente respecto a su subjetividad—, sino que las toma como punto de partida para ser contrapuestas a otras distintas. Además, tampoco se mantiene en la relación tensional, sino que a partir de los conflictos subjetivos que tales confrontaciones ocasionan, propone otras concepciones del mundo y de la vida propia, es decir, mueve a la creación de alternativas de vida y a la acción constructiva.

Retomo nuevamente las experiencias de las mujeres combatientes de las FARC-EP como ejemplo sobre cómo dicha síntesis se va formando de forma paulatina en la subjetividad de las mujeres, pues las combatientes reconocen los diversos procesos contradictorios acaecidos en la guerrilla —entre ellos los relacionados con el género— como factores relevantes en el reconocimiento de los elementos que las constituyen, en la reconstrucción de su identidad, y en la dirección de sus vidas hacia experiencias no opresoras tanto al interior de la guerrilla como en su reincorporación a la vida civil (Becerra, 2022). Es en este sentido que también se puede hablar de una correspondencia entre la síntesis subjetiva y la práctica de vida de las mujeres, pues —paralelamente— mientras se generan espacios subjetivos hacia

el ser-para-mí y el reconocimiento de lo propio, las mujeres van orientando su vida y su actuar de forma gradual para sí mismas.

Por otro lado, dado que la subjetividad involucra distintas esferas y dimensiones en los sujetos, la síntesis subjetiva debe involucrar una transformación tanto racional y afectiva como consciente e inconsciente, con bases sólidas volcadas hacia el reconocimiento de lo propio, que permitan a las mujeres leer, sentir, pensar, actuar y comprender(se) fuera de la condición genérica (Lagarde, 2005, pp. 342–343). Así, los conocimientos y saberes provenientes de esta última como son las creencias mágicas, las creencias religiosas, los prejuicios y las diversas formas de afección opresivas deben transformarse para dar paso a comprensiones complejas, responsables y acotadas en la vida de las mujeres; es decir, se trata de construir una subjetividad cohesionada que haga frente a la subjetividad fragmentaria permeada por los tintes de la condición genérica.

Finalmente, la síntesis subjetiva implica también una correspondencia con el cuerpo de cada mujer: conlleva incorporar la concepción del mundo y de la vida propia centrada en el ser-para-mí a la comprensión, manifestación y experiencias diversas del cuerpo. Así, se vuelve prioridad el cuidado del cuerpo, la sexualidad —comprendida en su totalidad, ya no dividida en sexualidad procreadora y sexualidad erótica desde la mirada patriarcal— se enfoca en las necesidades, anhelos y decisiones propias, y el deseo deja de estar volcado a la satisfacción ajena y se convierte en fuente de reconocimiento, valoración y poder en la vida de cada mujer (Lagarde, 2005). Al integrar la síntesis subjetiva al cuerpo y, por tanto, a la totalidad de su vida, las mujeres afirman su existencia; se reconocen como sujetos completos, independientes e históricos anclados al contexto sociocultural, pero también con capacidad de cambio y dirección sobre su vida y su entorno; contrarrestan las relaciones laborales,

políticas y afectivas asimétricas que las oprimen; e instauran nuevos modos de ser y de relacionarse con los otros. Consecuentemente, estos cambios y espacios ganados hacia la libertad de las mujeres exigen a las instituciones, medios, leyes, estructuras sociales, políticas, comprensiones y teorizaciones a cambiar y estar a la altura de las transformaciones históricas de las mujeres.

En suma, a lo largo del capítulo, he abordado los últimos momentos de la constitución subjetiva: la capacidad crítica y creativa para comprender el mundo y para vivir, así como la relación de estos con la reproducción o transgresión de la condición genérica en la vida de las mujeres a través de los hechos subversivos y los hechos trastocadores; resaltando la transición hacia el ser-para-mí en la subjetividad, su vinculación con el reconocimiento y prioridad de lo propio, y sus implicaciones en la existencia de las mujeres. Con todo ello, aunado a los conceptos y momentos subjetivos tratados en los primeros dos capítulos de la investigación, ofrezco pistas para responder al planteamiento inicial sobre cómo y a través de qué elementos se constituye la subjetividad de las mujeres desde la propuesta teórica de Marcela Lagarde.

Conclusiones

El punto de partida de la investigación fue el reconocimiento de las mujeres como sujetos históricos que 1) penden de las condiciones concretas que las circunscriben, 2) no tienen un destino determinado biológica o trascendentalmente y 3) poseen protagonismo tanto en sus vidas como en los procesos históricos. De ahí que el marco sociocultural funja un papel relevante en la constitución de los sujetos, pues aquel posibilita experiencias concretas que van definiendo la totalidad de la existencia de cada sujeto desde su sentir, pensar y actuar hasta la forma de relacionarse con su entorno y con los otros. En el caso específico de las mujeres, los determinantes históricos se pueden comprender desde dos grandes categorías propuestas por Lagarde: por un lado, la *condición genérica* como conjunto de características atribuidas a las mujeres de forma histórica en función de una construcción sociocultural patriarcal genérica, y, por otro lado, las *situaciones socioculturales* referentes a las diversas situaciones históricas concretas que atraviesan a las mujeres como son escolaridad, religión, edad, costumbres y tradiciones, entre muchas otras (Lagarde, 2005).

Si bien ambas categorías ya evidencian la prevalencia de la división genérica en la propuesta lagardiana, a lo largo del análisis se recalcó la importancia de no olvidar la relación que aquella guarda con otras experiencias y circunstancias históricas en la vida de las mujeres, como son las opresiones en función de etnia, de clase, del lugar de residencia, del color de piel, que se engloban en la categoría de situaciones socioculturales. Una herramienta epistemológica útil para recalcar tal interconexión, simultaneidad y dinamicidad de las experiencias que atraviesan a las mujeres fue la de *interseccionalidad* propuesta por el pensamiento feminista negro (Crenshaw, 2012) desde la cual fue posible anclar y considerar dichos entrecruzamientos como indispensables en la constitución de las mujeres.

Asimismo, algunas reflexiones incipientes surgidas dada la prevalencia de la división genérica en los sujetos fueron las preguntas sobre si es posible pensar a las mujeres fuera del esquema genérico, si este último tiene cabida más allá de los anclajes corporales enfocados en la reproducción y si un análisis basado en la división genérica no reproduce parcialmente una mirada genérica opresora. Pese a que tales reflexiones sólo se mantienen en el tintero para posibles futuros análisis, su mención y recuperación sirven para vislumbrar los alcances y limitaciones de Lagarde, es decir, para reconocer y situar los pilares a partir de los cuales se desarrolla su propuesta teórica y, al mismo tiempo, para cuestionar la vigencia de los mismos al momento de comprender distintas experiencias y, así, ver en sus propuestas herramientas flexibles y abiertas al cambio.

Con todo, es posible afirmar que tanto la condición genérica como las situaciones socioculturales fungen como piezas claves en la constitución de las mujeres, de ahí que al abordar a la subjetividad como la particular concepción del mundo y de la vida propia que cada sujeto elabora a partir de su experiencia concreta en el mundo (Lagarde, 2005), aquellas fueran imprescindibles en el análisis. En otras palabras, al referirse a las experiencias históricas que influyen en la elaboración de la concepción del mundo y de la vida propia de cada mujer, la condición genérica y las situaciones socioculturales aparecen como los principales elementos constitutivos de la subjetividad de las mujeres.

Por otro lado, respecto a la pregunta sobre cómo se constituye dicha concepción del mundo y de la vida propia, se evidenció, a través del desarrollo de la propuesta lagardiana, que la subjetividad se constituye de forma *compleja*. Ello, en primera instancia, por su carácter de co-constitución, el cual da cuenta de la relación tensional entre el marco sociocultural histórico y la intervención de cada mujer para forjar una concepción particular.

De esta manera, la subjetividad no se reduce a un reflejo de las condiciones socioculturales, a una concepción asignada natural o trascendentalmente ni a una creación voluntaria que cada sujeto construye sobre sí. Se trata de una concepción individual que se va construyendo a partir del marco sociocultural, de las relaciones y acciones que cada mujer tenga con los otros y de las direcciones que cada una pueda otorgar a su comprensión del mundo.

En segundo lugar, la complejidad se desprende de las esferas y ámbitos que incorpora la subjetividad para consolidarse, a saber, de lo consciente e inconsciente, lo físico, intelectual, afectivo y erótico; dentro de los cuales no se encuentra una jerarquía o escala valorativa sobre cuál repercute más o mejor en la conformación de la concepción particular, sino que aquellos son reconocidos como espacios indispensables en la vida de todo sujeto y como aspectos relevantes en la conformación de sentidos que rigen la existencia de, en este caso, las mujeres. Consecuentemente, al hablar de tan diversos ámbitos y esferas, se vuelve complicado y confuso entrever dónde acaba uno e inicia otro y cuáles son las implicaciones de cada uno en las comprensiones que se van forjando, de ahí que los sujetos y las concepciones que ellos elaboran sean asumidas como redes de diversos aspectos.

La comprensión propuesta para analizar cómo esos diversos ámbitos, esferas y elementos entran en relación y van consolidando una subjetividad se basó en los componentes de toda concepción que Lagarde reconoce: el acceso a sabidurías y conocimientos diversos, a la relación entre los mismos y a la capacidad crítica y creativa de cada sujeto para reinterpretar y crear nuevos conceptos y procedimientos para comprender el mundo y para vivir (Lagarde, 2005). A partir del estudio de estos componentes, se evidenció cómo cada uno constituye una fase o momento de un proceso subjetivo que, al vincularse con la

condición genérica y con las adscripciones socioculturales, asume características específicas que a continuación recupero.

En primer lugar, el proceso aparece como *dinámico y cambiante* dada la diversidad y el continuo cambio de accesos a sabidurías y conocimientos que tienen las mujeres a lo largo de su vida, los cuales influyen en la conformación de una concepción específica de la vida propia y del mundo. De esta manera, los accesos se expanden, limitan y diversifican en relación con las condiciones históricas concretas de las mujeres, así, a pesar de retomar a los prejuicios, las creencias mágicas y las creencias religiosas como fuentes de saberes desde la condición genérica, el acceso a saberes permanece abierto, dada la diversidad de aquellos provenientes de todas las situaciones socioculturales y de las especificidades que toma la condición genérica en contextos concretos. Además, en función de si los saberes a los que tienen acceso las mujeres son reducidos, fragmentarios, diversos, apegados a lógicas opresoras u orientados hacia vidas más libres y justas, entonces se puede hablar de concepciones más complejas que reproducen o cuestionan las lógicas imperantes.

A pesar de que las relaciones entre dichos saberes son diversas, una característica resaltada a lo largo de la investigación fue el surgimiento de antagonismos entre los conocimientos o sabidurías provenientes de la condición genérica, de las adscripciones socioculturales y de la relación entre la primera y las segundas. Las contraposiciones, pues, entre sentires, saberes, comprensiones, condiciones sociales, aspiraciones, satisfacciones, desilusiones y demás aspectos en la vida de las mujeres ocasionan un proceso subjetivo *contradictorio* a través del cual aquellas se comprenden y orientan su existencia. Aunado a ello, un rasgo relevante de las contradicciones subjetivas es su germen de acción, pues en la medida que las mujeres experimentan contradicciones subjetivas —muchas de estas

dolientes—, se abren espacios para la duda sobre las experiencias y circunstancias que las constituyen, es decir, gracias a los conflictos subjetivos ocasionados por las contradicciones se pueden cuestionar lógicas opresoras como la genérica y generar acciones que contrarresten o aminoren los designios opresores.

Otra característica del proceso subjetivo es su carácter *histórico* y *continuo*. Por un lado, el primero se debe —como ya se mencionó— a la comprensión de las mujeres como sujetos históricos, pero también se hace evidente en el anclaje que tienen las fases constitutivas de la subjetividad en el entorno sociocultural histórico y con los otros. En otras palabras, tanto los accesos a saberes y las contradicciones que de ellos se originan como la capacidad crítica y creativa para elaborar nuevas comprensiones del mundo penden de las herramientas que el contexto histórico brinda a las mujeres, sobre el cual, además, éstas también influyen. Un ejemplo del anclaje histórico en la subjetividad fueron las resistencias de diversas mujeres retomadas en los capítulos, las cuales son fruto de comprensiones del mundo y de la vida propia que las mujeres van construyendo a partir de su marco histórico; así, desde resistencias por una vida digna en las minas de Bolivia, hasta luchas por el territorio y por el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho se mueven en espacios y tiempos históricos específicos.

Por otro lado, el sentido de continuidad del proceso se debe a la construcción constante de la concepción del mundo y de la vida propia que cada mujer realiza a lo largo de su vida. Es decir, la subjetividad no se desprende de un momento específico en la vida de los sujetos, ni está dictada de forma ajena a los mismos, sino que se va elaborando con el conjunto de experiencias que aquellos ganan a lo largo de toda su vida. En este sentido, además de proponer que la subjetividad da *unidad* a la existencia de cada mujer al involucrar

las redes cambiantes históricas que constituyen una concepción del mundo y de la vida propia, las cuales, a su vez, brindan un sentido sobre su existencia; es necesario reconocer que aquella unidad se mantiene en continua constitución.

Tal movimiento constitutivo continuo permite a las mujeres modificar los contenidos que permean su subjetividad y transitar hacia otros distintos, pues si bien la subjetividad puede regirse mayoritariamente por determinados ejes —como es el caso de los provenientes de la condición genérica— que han influido de forma superlativa la vida de las mujeres, aquellos ejes son proclives al cambio y, por tanto, la subjetividad se puede teñir de contenidos distintos acordes con las distintas experiencias que se tengan. Lo cual no significa que dichas transiciones sean fáciles ni que todas las mujeres cuenten con las posibilidades para hacerlas o estén dispuestas a afrontarlas, ya que el cambio de contenidos bruscos provenientes de experiencias como, por ejemplo, la estancia en un movimiento guerrillero y la incorporación paulatina a las industrias provocan momentos de inestabilidad, incertidumbre y contradicción en la subjetividad de las mujeres.

Por último, rescato la *complejidad* que los accesos a saberes diversos, las contradicciones causadas por los mismos, las nuevas comprensiones fundidas en la capacidad creativa y crítica de cada mujer, así como la posibilidad de una síntesis subjetiva dotan al proceso. En resumidas cuentas, al considerar todos los momentos del proceso subjetivo y la multiplicidad de cruces situados que aquellos van cobrando a lo largo de la vida de cada mujer para formar una concepción particular, no queda más que afirmar que se trata de un proceso subjetivo complejo, histórico, continuo, contradictorio, cambiante y dinámico que se constituye a partir de la condición genérica y de las situaciones socioculturales, e incorpora

tanto lo consciente e inconsciente como la dimensión intelectual, física, afectiva y erótica de cada mujer.

En conclusión, a través de todo el desarrollo argumentativo, además de responder a la principal inquietud sobre cómo y a través de qué elementos se constituye la subjetividad de las mujeres desde Marcela Lagarde, se vislumbró una propuesta teórica interesante y compleja que, si bien tiene limitantes importantes respecto a su enfoque en lo genérico, su anclaje en lo individual y sus implicaciones en organizaciones sociales distintas como las comunales, brinda herramientas teóricas valiosas para continuar y profundizar en la reflexión sobre cómo nos co-constituimos en tiempos y espacios situados.

Bibliografía

- Abbagnano, N. (1963). *Diccionario de filosofía* (A. Galletti, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, Y. (2021a, marzo 6). Meets. Encuentros con el feminismo de las otras. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/opinion/2021-03-07/meets-encuentros-con-el-feminismo-de-las-otras.html>
- Aguilar, Y. (2021b, agosto 22). Atom. Los 500 años y esa caja llamada “indígena”. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2021-08-22/atom-los-500-anos-y-esa-caja-llamada-indigena.html>
- Aguilar, Y. (2021c, octubre 3). Tëxytyëjk. La política de verdad y las mujeres indígenas. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2021-10-03/textytyejk-la-politica-de-verdad-y-las-mujeres-indigenas.html>
- Amorós, C. (Ed.). (2000). *Feminismo y filosofía*. Editorial Síntesis.
- Becerra, A. (2022). El reconocimiento de sí en las mujeres combatientes de las FARC-EP. En V. Romero, A. Calderón y A. Rincón (Coord.), *Feminismos, memoria y resistencia en América Latina, Tomo I. La experiencia de las mujeres en revoluciones, levantamientos guerrilleros y conflictos armados*. (pp.115-136). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Birulés, F. (1996). Del sujeto a la subjetividad. En M. Cruz (Ed.), *Tiempo de subjetividad* (pp. 223–234). Paidós.

- Bonder, G. (1999). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas* (pp. 29–55). Universidad de Chile.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6119246>
- Bruno, D. (2016). Marx y la contradicción dialéctica. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, 5(10), 91–98.
- Canclini, N. G. (2001). Redescubrimiento del sujeto, reconstrucción de la ciudadanía. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(50), 105–122.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero (Ed.), R. Platero y J. Sáez (Trads.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87–122). edicions bellaterra.
- Cumes, A., y Aguilar, Y. (2021, abril). Entrevista con Aura Cumes: La dualidad complementaria y el Popol vuj | Yásnaya Elena A. Gil, Aura Cumes. *Revista de la Universidad de México*, 18–25.
- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Brecha Lésbica y en la frontera.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (C. Fernández & P. Martín, Trads.). Traficantes de Sueños.
- Gutiérrez, G. (2002a). Breves reflexiones sobre la historia de una incomodidad. O de las encrucijadas, retrocesos y mutaciones teórico-políticos del feminismo en México. En G. Gutiérrez (Ed.), *Feminismo en México Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 199–215). Programa Universitario de Estudios de Género.

- Gutiérrez, G. (Ed.). (2002b). *Feminismo en México Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Gutiérrez, R., Noel, M., & Reyes, I. (2018). El entre mujeres como negación de las formas de interdependencia impuestas por el patriarcado capitalista y colonial. Reflexiones en torno a la violencia y la mediación patriarcal. *Heterotopías. Revista del Área de Estudios Críticos del Discurso*, 1(1), 1–15.
- Guzmán, A. (2019). *Descolonizar la Memoria, Descolonizar los Feminismos* (2a.). Tarpuna Muya.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- Haraway, D. (1999). Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/ble (E. Casado, Trad.). *Política y Sociedad*, 30, 121–163.
- Haraway, D. (2004). Testigo_modesto@segundo_milenio. En P. Pitarch (Trad.), *The Haraway Reader* (pp. 223–250). Routledge.
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno* (H. Torres, Trad.). Consonni.
- Hill, P. (2012). Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En M. Jabardo (Ed.), y M. García de Lucio (Trad.), *Feminismos negros. Una autología* (pp. 99–134). Traficantes de Sueños.
- Jabardo, M. (2012). Introducción. Construyendo puentes: En diálogo desde / con el feminismo negro. En *Feminismos negros. Una antología* (pp. 27–54). Traficantes de Sueños.

- Lagarde, M. (1989). Enemistad y sororidad entre mujeres: Hacia una nueva cultura feminista. *Memoria, Revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista*, 28, 24–46.
- Lagarde, M. (1994). Humana: La más bella palabra. *Fem*, 133, 4–6.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y HORAS.
- Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2002). Antropología, género y feminismo. En G. Gutiérrez (Ed.), *Feminismo en México Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 217–229). Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (Cuarta edición). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2012). *El Feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, resas y locas* (2a. edición). XXI Editores.
- Lamas, M. (2002). Fragmentos de una autocrítica. En G. Gutiérrez (Ed.), *Feminismo en México Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 71–79). Programa Universitario de Estudios de Género.
- Londoño, L. (2005). La corporalidad de las guerreras: Una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje. *Revista de Estudios Sociales*.
<https://doi.org/10.7440/res21.2005.05>
- Mahmood, S. (2008). Teoría Feminista y el Agente Social Dócil: Algunas Reflexiones sobre el Renacimiento Islámico en Egipto. En L. Suárez y R. Hernández (Eds.),

- Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 162–215). Cátedra.
- Marcos, S. (2014). La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas: Descolonizando las creencias religiosas. En Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 143–160). Editorial Universidad del Cauca.
- Méndez, N. (2013). Resistencia y maternidad: Contradicciones en el ejercicio pastoral femenino pentecostal. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 18(40), 227–242.
- Minh-ha, T. T. (1987). Difference: “A Special Third World Women Issue”. *Feminist Review*, 25, 5–22.
- Mohanty, C. (2008). Bajo los ojos de Occidente Academia Feminista y discurso colonial. En L. Suárez y R. Hernández (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 112–160). Cátedra.
- Moreno, Y. (2016). *Reformulando la noción de sujeto desde el feminismo: De las propuestas teóricas a las prácticas artísticas* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38293/>
- Muñoz, G. (2018). Flores en el desierto. Mujeres del Concejo Indígena de Gobierno. *Desinformémonos*. <https://floreseneldesierto.desinformemonos.org/>
- Oyèwùmí, O. (2017). *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género* (A. Montelongo, Trad.). Editorial en la frontera.
- Perona, Á. (1994). La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad. *Arenal*, 2(1), 25–40.

- Segato, L. (2014). Colonialidad y patriarcado moderno: Expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres. En Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75–90). Editorial Universidad del Cauca.
- Stengers, I. (2020). ¿Es posible desacelerar? Isabelle Stengers. *SAPOSCAT*.
<https://saposcat.cl/es-posible-desacelerar-isabelle-stengers/>
- Suárez, L. (2008). Colonialismo. Gobernabilidad y Feminismos Poscoloniales. En L. Suárez y R. Hernández (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 24–66). Cátedra.
- Valdivieso, M. (2012). Aportes e incidencia de los feminismos en el debate sobre ciudadanía y democracia en América Latina. En A. Carosio (Ed.), *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe* (pp. 19–42). CLACSO.
- Viezzler, M. (2005). “Si me permiten hablar...” *Testimonio de Domitila. Una mujer de las minas de Bolivia*. Siglo XXI Editores S.A.
- Viezzler, M. (2014). Si me permiten hablar: Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia. En Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 389–398). Editorial Universidad del Cauca.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (J. Sáez & P. Vidarte, Trads.). Editorial Egales.

ANEXOS

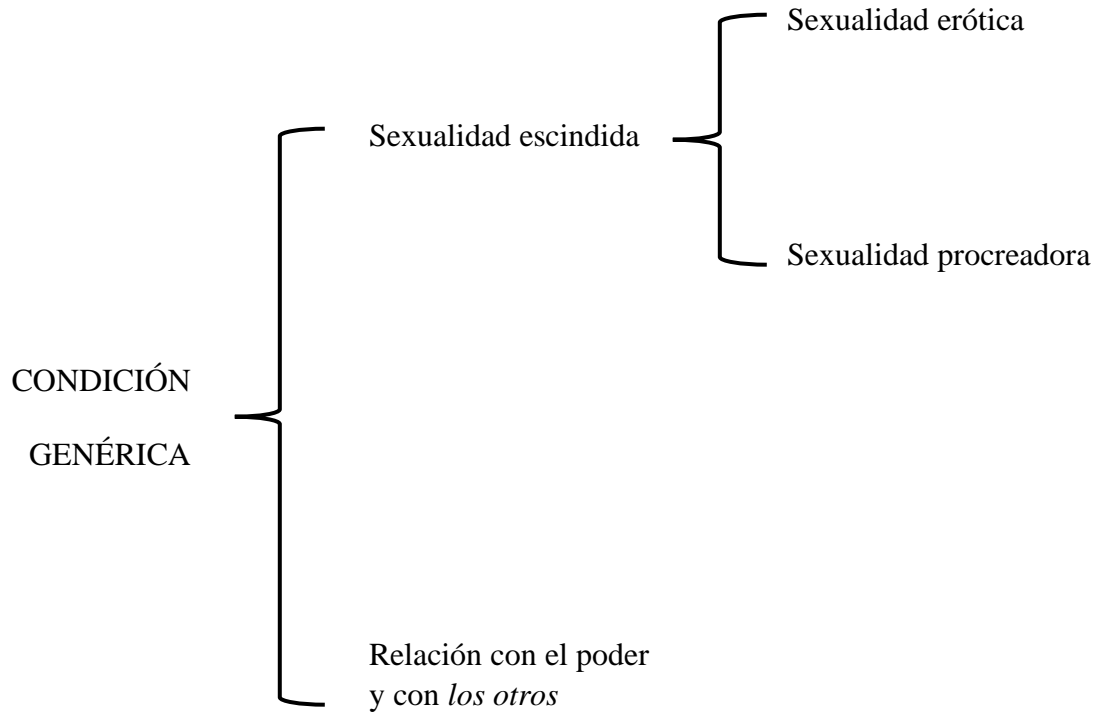


Figura 1. Elementos de la condición genérica. Elaboración propia

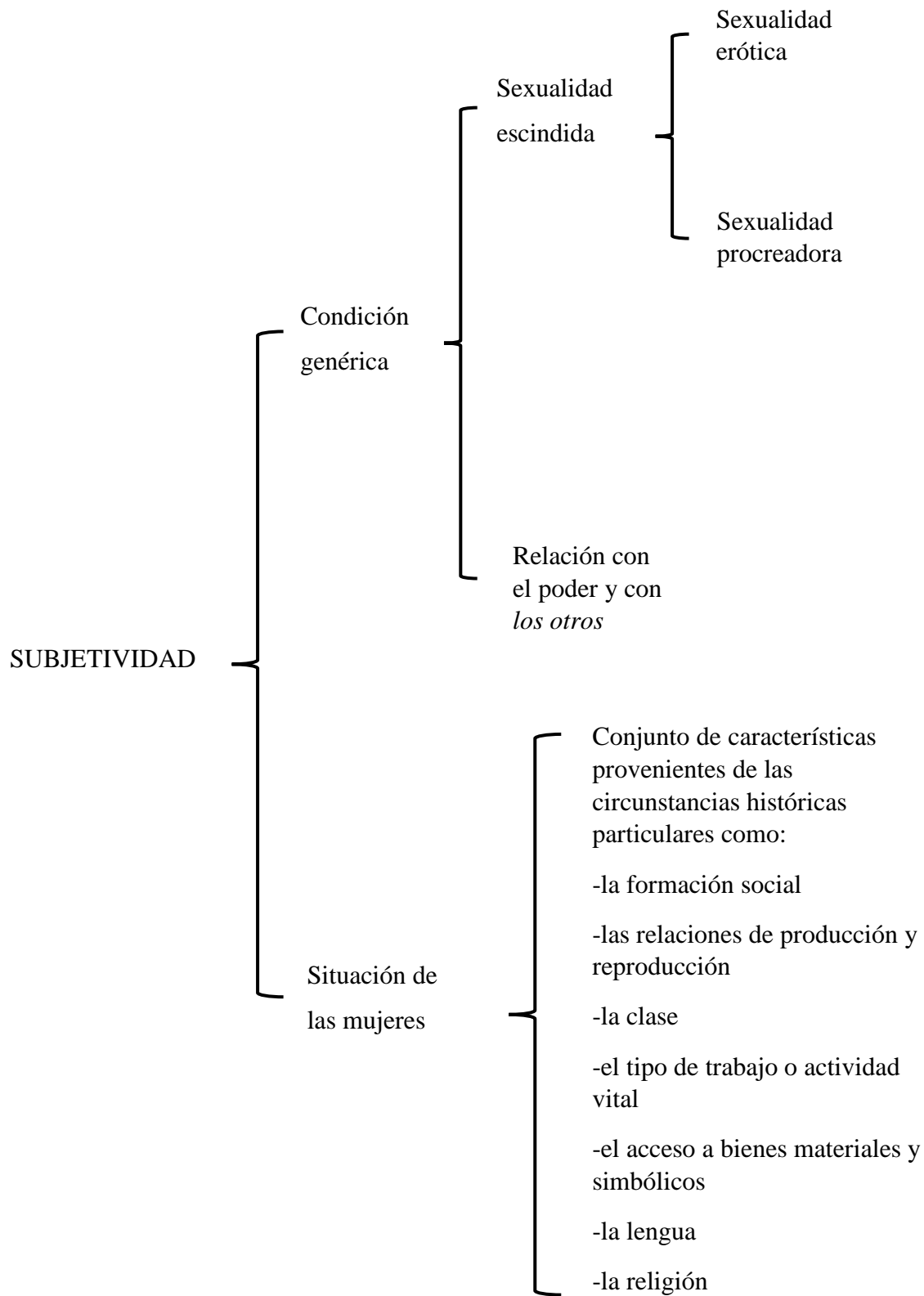


Figura 2. Elementos de la subjetividad. Elaboración propia